

1	Panorama general
3	Arquitectura financiera
4	Organización
5	Directorio Ejecutivo
6	Cuotas
7	Cuadro de cuotas
8	Supervisión
10	Condicionidad
12	Políticas y servicios financieros
13	Límites de acceso
16	Líneas de crédito contingente
18	Estrategia frente a la deuda
21	Asistencia técnica
23	Obtención de préstamos
24	Liquidez
24	Ingresos y cargos
25	Atrasos en los pagos
26	DEG
28	Cronología del FMI

## Recuperación de los mercados financieros

### El FMI se adapta al cambiante entorno mundial para asistir mejor a los países miembros

Tras una serie de crisis financieras, entre mediados de 1997 y comienzos de 1999, las condiciones han mejorado notablemente en los mercados financieros y la mayoría de las economías afectadas por la crisis han comenzado a recuperarse. Aunque persisten riesgos a nivel mundial, las tasas de crecimiento parecen haber tocado fondo, a un nivel del 2½% en 1998, en lo que ha sido la más suave de las desaceleraciones de la economía mundial en las últimas tres décadas.

En Asia sudoriental, donde se originaron las primeras crisis, los países más directamente afectados —Corea, Indonesia, Malasia y Tailandia— muestran signos de recuperación. En Rusia, pese a muchas dificultades, el Gobierno ha puesto en práctica políticas que han contribuido a estabilizar la economía. En América Latina, Brasil adoptó prontas medidas de contención de la crisis. En estas regiones, el FMI ha participado directamente en

el control de la crisis proporcionando asesoramiento en materia de política económica a los 182 países miembros, respaldo financiero para los programas de ajuste y de reforma bien formulados, financiamiento contingente para los países afectados por el contagio y asistencia para los países miembros más pobres y más endeudados, así como a través de sus esfuerzos por fortalecer la arquitectura del sistema financiero internacional y fomentar la transparencia y el buen gobierno.

A pesar de los indicios de progreso, aún subsisten muchos problemas. La recuperación dependerá de la adopción de políticas internas sólidas y de un medio ambiente económico mundial sano. La globalización, que se caracteriza por la integración de los mercados financieros y la libre circulación del capital a través de las fronteras, se acepta hoy como un rasgo permanente de la economía mundial. Todos los países pueden beneficiarse, gozando de mayor inversión y un mejor nivel de vida, pero muchos han quedado marginados.

Las crisis impulsaron propuestas encaminadas a fortalecer la arquitectura del sistema financiero internacional y captaron gran parte de la atención del Directorio Ejecutivo en 1998 y el primer semestre de 1999. En las propuestas se incluyeron cuestiones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas; las normas de buenas prácticas en las actividades económicas, financieras y comerciales; la liberalización de los mercados de capital; el papel del sector privado en la prevención y resolución de crisis y una mejor supervisión de los mercados financieros.

#### Evolución de la economía mundial

La tasa de crecimiento del producto mundial bajó del 4¼% registrado en 1997 al 2½% en 1998. Ésta fue la cuarta baja mundial en 25 años y se debió, en gran medida, a las crisis de los mercados emergentes y a la recesión cada vez más profunda de Japón. Se prevé que en 1999 el crecimiento del producto mundial se acelerará moderadamente y que en el año 2000 alcanzará un nivel apenas inferior al promedio a largo plazo.

Los precios de los productos básicos bajaron en 1998 y esto frenó el crecimiento de los países productores de petróleo de África y el Oriente Medio. Los precios de otros productos básicos bajaron continuamente y fueron en parte la causa de una

(Continúa en la pág. 2)

*Inversionistas sudcoreanos se alegran ante las alzas de la bolsa de valores. Corea del Sur ha mostrado indicios de recuperación económica.*

La globalización se acepta hoy como un rasgo permanente y benéfico de la economía mundial.

(Continuación de la pág. 1) notable desaceleración del crecimiento de América Latina en el segundo semestre del año. Si bien las bajas de precio frenaron la inflación mundial, también redujeron el ingreso real y la demanda interna en muchos países en desarrollo exportadores de productos básicos. Los precios del petróleo comenzaron a subir nuevamente en marzo de 1999, en parte gracias a los indicios de recuperación económica en Asia pero también debido a la oferta limitada de muchos países productores.

En el contexto de la crisis asiática, el crecimiento del producto fue negativo en 1998 en Corea, Indonesia, la RAE de Hong Kong y Tailandia pero se observó una reactivación económica a fines de año en Corea y Malasia, y a comienzos de 1999 en Indonesia, Tailandia y la RAE de Hong Kong. En Filipinas también hubo una leve baja del producto en 1998, debido sobre todo a los efectos del mal tiempo en la producción agrícola. Por otro lado, en 1998 el PIB real creció un 7¼% en China, pero hubo una gran atonía económica en Singapur, país muy afectado por la crisis.

A comienzos de 1999, la economía rusa comenzó a recuperarse de sus bajos niveles de septiembre de 1998; el alza del petróleo y la política macroeconómica contribuyeron a mejorar la situación fiscal y de balanza de pagos. El producto disminuyó un 4½% en 1998 y la inflación se aceleró algo a fines de 1998 y comienzos de 1999, y el rublo siguió sometido a presión. La crisis de Rusia repercutió en los países vecinos en transición, lo que reprimió la actividad económica en muchos de éstos, pero su impacto en las economías de Europa central y oriental fue limitado y temporal.

En el grupo de países en desarrollo, la tasa de crecimiento bajó del 5¾% registrado en 1997 al 3¼% en 1998; en África, esta tasa subió levemente, al 3½%. La mayoría de los países latinoamericanos resistieron bien a las presiones derivadas de la crisis asiática pero se vieron muy afectados por la crisis de Rusia. Brasil se vio sometido a fuertes presiones debido a las inquietudes con respecto al voluminoso déficit fiscal y la viabilidad de la vinculación de la moneda. Estas inquietudes llevaron a Brasil a adoptar un régimen de tipo de cambio flexible en enero de 1999. Las presiones no se atenuaron hasta marzo de 1999, cuando el Gobierno tomó medidas para fortalecer sus políticas fiscal y monetaria en el marco de un programa respaldado por el FMI, lo cual contribuyó a restablecer de manera general la confianza en los países latinoamericanos. En octubre de 1998, el huracán Mitch afectó gravemente la economía de varios países centroamericanos, especialmente Honduras y Nicaragua, y el FMI otorgó respaldo de emergencia.

En los países industriales, las divergencias de resultados económicos se hicieron más pronunciadas en 1998. La economía de Japón sufrió una contracción del 2¾%, debido en gran parte a la atonía de la demanda privada y de las economías con mercados emergentes en Asia oriental. En cambio, la economía de Estados Unidos siguió creciendo firmemente, registrando una

expansión de casi un 4% en 1998, por segundo año consecutivo. En Canadá, la actividad económica se desaceleró en 1998, aunque el crecimiento fue más rápido hacia el final del año. La tasa de desempleo de Estados Unidos alcanzó, a comienzos de 1999, el nivel más bajo de los últimos 29 años, un 4¼%.

En Europa, la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria comenzó el 1 de enero de 1999, cuando 11 países adoptaron el euro como su moneda. El crecimiento se aceleró en la zona del euro en 1997 pero se desaceleró considerablemente a fines de 1998, sobre todo en Alemania e Italia, antes de acelerarse nuevamente a comienzos de 1999. Fuera de la zona del euro, el crecimiento del Reino Unido se desaceleró notablemente en 1998 pero mostró signos de recuperación a mediados de 1999. La tasa de inflación se mantuvo baja en las economías avanzadas, en parte como reflejo de las importaciones de bajo costo provenientes de Asia y de la tendencia a la baja de precio de los productos básicos.

## El FMI en 1998/99

En el ejercicio 1998/99, cerrado el 30 de abril de 1999, el FMI siguió haciendo frente a los efectos de la crisis asiática y de las crisis subsiguientes que afectaron a Rusia y Brasil, lo cual representó nuevos desafíos para la institución y puso de manifiesto los riesgos de contagio financiero. En el período agosto-octubre de 1998, la mayoría de las economías con mercados emergentes perdieron acceso temporalmente al financiamiento privado, en un clima de temores de una compresión mundial del crédito; la calma retornó a los mercados financieros al final del año. Como resultado de las perturbaciones de los mercados financieros, la demanda de financiamiento del FMI siguió siendo de gran magnitud —unos US\$30.000 millones— y la institución debió obtener préstamos en dos ocasiones (véase la página 23). Los recursos del FMI llegaron a un nivel muy bajo en el período comprendido entre diciembre de 1998 y enero de 1999, pero fueron incrementados por el aumento de las cuotas de los países miembros, que entró en vigor en enero de 1999. El FMI pudo así proporcionar un gran volumen de asistencia.

Los mayores usuarios de recursos del FMI en 1998/99 fueron Brasil y Rusia, aunque otros países también utilizaron volúmenes considerables de recursos, entre ellos Bulgaria, Corea, Filipinas, Indonesia, Pakistán, Tailandia y Ucrania. Al 30 de abril de 1999, se encontraban en vigor 9 acuerdos de derecho de giro, 12 acuerdos en virtud del servicio ampliado y 35 acuerdos en el marco del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE). Ante las continuas incertidumbres en Rusia, el FMI aprobó, el 28 de julio de 1999, un acuerdo de derecho de giro de 17 meses por valor de US\$4.500 millones a fin de que el país pudiera hacer frente a las causas profundas de la crisis, incluidos los persistentes desequilibrios fiscales, las rigideces estructurales y las deficiencias del sector financiero.

## Reforma de la arquitectura financiera internacional

El FMI ha adoptado recientemente una serie de iniciativas que le permitirán asistir a los países miembros que han experimentado dificultades en los últimos 12 meses y hacer frente a los desafíos que plantea la economía globalizada. Estas iniciativas (en materia de buen gobierno, transparencia y prevención de crisis) corresponden a la noción de fortalecimiento del sistema financiero internacional. A fines de abril de 1999, el FMI creó el mecanismo de líneas de crédito contingente (LCC) con el objeto de afianzar la confianza del mercado en los países que adoptan una firme política económica pero pueden ser vulnerables ante problemas de balanza de pagos derivados del contagio financiero.

A fin de incrementar la transparencia de sus propias operaciones y de las operaciones de los países miem-

bros, el FMI ha iniciado un proyecto piloto, que se revalorará al cabo de un año. Conforme al proyecto, los países miembros darían a conocer voluntariamente los informes preparados por el personal técnico del FMI al término de una consulta del Artículo IV. También con el fin de dar a conocer mejor sus actividades, y demostrar su voluntad de mayor apertura, el FMI dio a conocer, por primera vez en junio de 1999, un resumen del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo.

En abril, el FMI y el Banco Mundial revaloraron la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) a fin de fortalecer el plan de acción de dicha iniciativa para proporcionar un mayor alivio a estos países (véase la pág. 19). El Directorio Ejecutivo destacó la urgencia de financiar plenamente la iniciativa —cuyo costo, según las previsiones, se duplicaría— así como la continuación del SRAE. ■

## Arquitectura financiera

# Fortalecimiento del sistema financiero internacional

Las crisis financieras de Asia oriental en 1997–98, seguidas por las de Rusia y Brasil en 1998–99, han subrayado la necesidad de modificar el sistema financiero mundial de modo que se reduzcan los riesgos que plantean las deficiencias institucionales y la volatilidad de los flujos de capital y que la globalización también beneficie a los países que aún no han alcanzado los beneficios del nuevo entorno económico.

### Transparencia y rendición de cuentas

Una mayor transparencia contribuye a una mejor adopción de decisiones, mejores resultados económicos en los países miembros y un mejor desempeño de las instituciones internacionales. En los últimos dos años, el Directorio Ejecutivo ha adoptado medidas para dar mayor transparencia a las actividades del FMI y a las medidas de política de los países miembros. En marzo y en abril de 1999, el Directorio Ejecutivo aprobó otras medidas orientadas a aumentar la transparencia, tales como el establecimiento de la presunción de que los países miembros darán a conocer los documentos en los que se describen las políticas que tienen la intención de aplicar en relación con sus solicitudes de asistencia financiera del FMI.

### Normas y códigos de buenas prácticas

El FMI está tratando de fomentar la preparación, divulgación y adopción de códigos de prácticas o normas que tengan aceptación en el plano internacional para las actividades económicas, financieras y empresariales. Durante 1998/99, el FMI logró avanzar mucho en esta esfera, incluido el fortalecimiento de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (véase el recuadro de la pág. 8) y la redacción de un código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias y financieras, en colaboración con otras instituciones financieras internacionales, un grupo de representantes

de bancos centrales y miembros de los círculos académicos. Al examinar el papel que debe desempeñar el FMI en relación con las normas, en marzo de 1999, el Directorio reconoció que el FMI cuenta con conocimientos especializados que le permitirían determinar si los países miembros observan estas normas internacionales en cuatro esferas básicas: divulgación de datos, transparencia de la política fiscal, transparencia de la política monetaria y financiera y, en colaboración con otros organismos, supervisión bancaria.

### Fortalecimiento de los sistemas financieros

El fortalecimiento de los sistemas financieros, incluidos una mejor supervisión de los mercados financieros y mecanismos adecuados de gestión de las quiebras bancarias, es un elemento esencial de la nueva arquitectura. Con este fin, el FMI, en colaboración con otros organismos internacionales, ha intensificado sus esfuerzos para elaborar y divulgar los principios internacionales y las buenas prácticas que corresponden a un sistema financiero sólido. En septiembre de 1998, el FMI y el Banco Mundial establecieron un Comité de Enlace para el Sector Financiero con el propósito de reforzar su colaboración, elemento que se considera decisivo para el fortalecimiento de los sistemas financieros. El Comité, que tiene por objetivo asegurar que ambas instituciones presten a los países un asesoramiento de alta calidad, sólido y oportuno, ha establecido pautas y procedimientos para el intercambio de información y la incorporación en los programas de trabajo de buenas prácticas y normas reconocidas internacionalmente.

### Cuestiones relativas a la cuenta de capital

La integración financiera, incluida la liberalización de la cuenta de capital, produce beneficios sustanciales, pero también conlleva ciertos riesgos. En 1998/99, el Directorio trató la cuestión de la liberalización de la

cuenta de capital en dos ocasiones y, en marzo de 1999, examinó el historial de los países miembros en materia de controles de capital en el contexto de las últimas crisis financieras. Los directores observaron que, en los países más afectados por la crisis, la liberalización no se había llevado a cabo en la secuencia óptima o no había sido plenamente respaldada por la política económica, la regulación financiera y la supervisión y que había una falta de coherencia de las políticas monetaria y cambiaria, lo que se tradujo en una acumulación de desequilibrios. Posteriormente, estos países se tornaron vulnerables a las conmociones externas o a la pérdida de confianza.

Si bien apoyaron el objetivo de seguir liberalizando los flujos de capital, los directores examinaron la utilidad y la eficacia de los controles que se aplican sobre la salida y la entrada de capital. Reconocieron en general que quizá se justificaría imponer controles sobre la entrada de capital, en particular los que tiene por objeto influir en la composición de las entradas, pero sólo en los países que apliquen políticas acertadas. La mayoría de los directores concluyó que imponer controles sobre la salida de capital en medio de una crisis no es una medida de política económica eficaz. El FMI continuará examinando lo ocurrido en los países en materia de aplicación de controles específicos y de liberalización de los distintos componentes de la cuenta de capital con miras a llegar a una conclusión sobre cuáles son las prácticas más acertadas.

#### Participación del sector privado

Se considera que es fundamental lograr que el sector privado participe en la prevención y la solución de las crisis para producir un proceso de ajuste más ordenado, limitar el riesgo moral, fortalecer la disciplina del mercado y ayudar a los prestatarios de los mercados

emergentes a protegerse a sí mismos frente a la volatilidad y los efectos de contagio. No cabe duda de que es necesario tomar medidas que faciliten la participación del sector privado y contribuyan a eliminar en forma ordenada las presiones ejercidas sobre la balanza de pagos cuando se desencadene una crisis.

En 1998/99, el Directorio Ejecutivo consideró varias propuestas para lograr la participación del sector privado y convino en la necesidad de intensificar los esfuerzos en pro de la creación de incentivos e instrumentos de mercado que mantengan esa participación.

#### Cuestiones relativas al tipo de cambio

Los profundos cambios que ha experimentado el sistema monetario y financiero internacional desde la creación del FMI plantean grandes problemas sistémicos. Cuando se examinaron en forma preliminar los programas respaldados por el FMI en Asia oriental, una de las enseñanzas que se extrajo fue que el tipo de cambio estable de los países afectados pudo haber influido para que tanto prestatarios como acreedores pensarán que había una garantía implícita frente a pérdidas derivadas del riesgo cambiario. Sin embargo, se señaló que tampoco sirve de panacea adoptar un régimen cambiario más flexible pues, con todo régimen, siempre habrá elementos de vulnerabilidad y seguirá siendo necesario contar con normas para el fortalecimiento de los sistemas financieros y el aumento de la transparencia.

El Directorio Ejecutivo se propone examinar las cuestiones relativas al tipo de cambio antes de las Reuniones Anuales de 1999 y prestará especial atención a la inestabilidad del valor de cambio de las monedas principales, la posibilidad de tomar medidas para moderarla y la forma en que repercute en la política cambiaria de las economías de mercados emergentes. ■

### Organización

## El Convenio determina la estructura del FMI



La sede del FMI en Washington.

La estructura organizativa del FMI se define en el Convenio Constitutivo, que entró en vigor en diciembre de 1945. En el Convenio se dispone que la institución contará con una Junta de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Director Gerente y un cuerpo de funcionarios internacionales. Desde mediados de los años setenta el Directorio Ejecutivo ha recibido orientación ministerial del Comité Provisional de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional (Comité Provisional) y del Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo).

La estructura organizativa del FMI se define en el Convenio Constitutivo, que entró en vigor en diciembre de 1945. En el Convenio se dispone que la institución contará con una Junta de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Director Gerente y un cuerpo de funcionarios internacionales. Desde mediados de los años setenta el Directorio Ejecutivo ha recibido orientación ministerial del Comité Provisional de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional (Comité Provisional) y del Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo).

**Junta de Gobernadores.** Autoridad máxima del FMI en la que cada uno de los países miembros está representado por un gobernador titular y un gobernador suplente, nombrados por el país. La Junta de Gobernadores cuyos miembros son generalmente ministros de Hacienda, o gobernadores o presidentes del banco central, se reúne normalmente una vez al año pero puede reunirse o votar por correo en otras ocasiones.

**Comité Provisional.** Ofrece orientación ministerial al Directorio Ejecutivo. El Comité Provisional, integrado por 24 gobernadores del FMI se reúne dos veces al año e informa a la Junta de Gobernadores del FMI con respecto a la gestión del sistema monetario internacional y las propuestas de enmienda del Convenio Constitutivo.

**Comité para el Desarrollo.** Integrado también por 24 miembros asesora e informa a las Juntas de

Gobernadores del Banco Mundial y del FMI sobre aspectos relativos al desarrollo.

**Directorio Ejecutivo.** La Junta de Gobernadores ha delegado muchas de sus atribuciones en el Directorio Ejecutivo, que es el órgano decisorio permanente del FMI. El Directorio Ejecutivo, que generalmente se reúne tres veces por semana en la sede de la institución en Washington, está integrado por 24 directores ejecutivos nombrados o elegidos por los países miembros. El Directorio Ejecutivo se ocupa de una amplia gama de asuntos relativos a la política, el funcionamiento y la administración del FMI, incluidos la supervisión de la política cambiaria de los países miembros, la prestación de asistencia financiera del FMI a los países miembros, y el análisis de los aspectos sistémicos de la economía mundial.

**Director Gerente.** Elegido por el Directorio Ejecutivo, el Director Gerente preside este órgano y dirige el personal del FMI. Bajo la autoridad del Directorio,

dirige las actividades ordinarias del FMI. El Director Gerente cumple un mandato de cinco años y puede ser reelegido por períodos sucesivos.

**Personal.** El Convenio Constitutivo exige que los funcionarios contratados por el FMI demuestren el máximo nivel de eficiencia y de competencia técnica, y que la composición del personal refleje la diversidad geográfica de los países miembros. Los 2.200 funcionarios con que cuenta la institución proceden de 123 países. ■

**Fotos:** Lee Jae-won de Reuters, pág. 1; Denio Zara y Padraic Hughes del FMI, págs. 4, 6, 14 y 32; Alexander Nemenov de AFP, pág. 9; Armando Babini de AFP, pág. 11; Stephanie Pilick de AFP, pág. 15; Orlando Sierra de AFP, pág. 17; y AFP pág. 19; archivos del FMI, págs. 28, 29, 30 y 31.  
**Arte:** Massoud Etemadi del FMI, págs. 14 y 20.

**Directorio Ejecutivo del FMI**  
(Al 1 de septiembre de 1999)

**DIRECTOR**  
*Suplente*  
Votos emitidos por<sup>1</sup>  
(Porcentaje del total del FMI)

**KARIN LISSAKERS**  
*Barry S. Newman*  
Estados Unidos  
(371.743–17,35%)

**YUKIO YOSHIMURA**  
*Masahiko Takeda*  
Japón  
(133.378–6,23%)

**BERND ESDAR**  
*Wolf-Dieter Donecker*  
Alemania  
(130.332–6,08%)

**JEAN-CLAUDE MILLERON**  
*Gilles Bauche*  
Francia  
(107.635–5,02%)

**STEPHEN PICKFORD**  
*Stephen Collins*  
Reino Unido  
(107.635–5,02%)

**WILLY KIEKENS (Bélgica)**  
*Johann Prader (Austria)*  
Austria  
Belarús  
Bélgica  
Eslovenia  
Hungría  
Kazajstán  
Luxemburgo  
República Checa  
República Eslovaca  
Turquía  
(111.696–5,21%)

**J. DE BEAUFORT WIINHOLDS**  
(Países Bajos)  
*Yuriy G. Yakusha (Ucrania)*  
Armenia  
Bosnia y Herzegovina  
Bulgaria  
Chipre  
Croacia  
Georgia  
Israel  
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de  
Moldova  
Países Bajos  
Rumania  
Ucrania  
(105.412–4,92%)

**AGUSTÍN CARSTENS (México)**  
*Hernán Oyazábal (Venezuela)*  
Costa Rica  
El Salvador  
España  
Guatemala  
Honduras  
México  
Nicaragua  
Venezuela  
(92.425–4,32%)

**RICCARDO FAINI (Italia)**  
*John Spraos (Grecia)*  
Albania  
Grecia  
Italia  
Malta  
Portugal  
San Marino  
(90.636–4,23%)

**THOMAS A. BERNES (Canadá)**  
*Peter Charleton (Irlanda)*  
Antigua y Barbuda  
Bahamas, Las  
Barbados  
Belice  
Canadá  
Dominica  
Granada  
Irlanda  
Jamaica  
Saint Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
(80.205–3,74%)

**KAI AÆN HANSEN (Dinamarca)**  
*Olli-Pekka Lehmuusaari (Finlandia)*  
Dinamarca  
Estonia  
Finlandia  
Islandia  
Letonia  
Lituania  
Noruega  
Suecia  
(76.276–3,56%)

**GREGORY F. TAYLOR (Australia)**  
*Okyu Kwon (Corea)*  
Australia  
Corea  
Filipinas  
Islas Marshall  
Islas Salomón  
Kiribati  
Micronesia, Estados Federados de  
Mongolia  
Nueva Zelanda  
Palau  
Papua Nueva Guinea  
Samoa  
Seychelles  
Vanuatu  
(72.397–3,38%)

**ABDULRAHMAN A. AL-TUWAIRI**  
*Sulaiman M. Al-Turki*  
Arabia Saudita  
(70.105–3,27%)

**KLEO-THONG HETRAKUL (Tailandia)**  
*Cyriillus Harinowo (Indonesia)*  
Brunei Darussalam  
Camboya  
Fiji  
Indonesia  
Malasia  
Myanmar  
Nepal  
República Dem. Pop. Lao  
Singapur  
Tailandia  
Tonga  
Vietnam  
(68.229–3,19%)

**JOSÉ PEDRO DE MORAIS, JR. (Angola)**  
*Cyrus Rustumjee (Sudáfrica)*  
Angola  
Botswana  
Burundi  
Eritrea  
Etiopía  
Gambia  
Kenya  
Lesotho  
Liberia  
Malawi  
Mozambique  
Namibia  
Nigeria  
Sierra Leona  
Sudáfrica  
Swazilandia  
Tanzania  
Uganda  
Zambia  
Zimbabwe  
(68.021–3,18%)

**A. SHAKOUR SHAALAN (Egipto)**  
*Adbelrazaq Faris Al-Faris (Emiratos Árabes Unidos)*  
Bahrein  
Egipto  
Emiratos Árabes Unidos  
Iraq  
Jordania  
Kuwait  
Libano  
Libia  
Maldivas  
Omán  
Qatar  
República Árabe Siria  
Yemen, República del  
(61.242–2,87%)

**ALEKSEI V. MOZHIN**  
*Andrei Lushin*  
Rusia  
(59.704–2,79%)

**ROBERTO F. CIPPA (Suiza)**  
*Wieslaw Szczuka (Polonia)*  
Azerbaiyán  
Polonia  
República Kirguisa  
Suiza  
Tayikistán  
Turkmenistán  
Uzbekistán  
(56.628–2,64%)

**MURILO PORTUGAL (Brasil)**  
*Olver L. Bernal (Colombia)*  
Brasil  
Colombia  
Ecuador  
Guyana  
Haití  
Panamá  
República Dominicana  
Suriname  
Trinidad y Tabago  
(53.422–2,49%)

**VIJAY L. KELKAR (India)**  
*A.G. Karunasena (Sri Lanka)*  
Bangladesh  
Bhutan  
India  
Sri Lanka  
(52.112–2,43%)

**ABBAS MIRAKHOR**  
(República Islámica del Irán)  
*Mohammed Dairi (Marruecos)*  
Argelia  
Ghana  
Irán, Rep. Islámica del  
Marruecos  
Pakistán  
Túnez  
(51.793–2,42%)

**WEI BENHUA**  
*ZHANG Fengming*  
China  
(47.122–2,20%)

**NICOLÁS EYZAGUIRRE (Chile)**  
*A. Guillermo Zoccali (Argentina)*  
Argentina  
Bolivia  
Chile  
Paraguay  
Perú  
Uruguay  
(43.395–2,03%)

**ALEXANDRE BARRO CHAMBRIER**  
(Gabón)  
*Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial)*  
Benin  
Burkina Faso  
Cabo Verde  
Camerún  
Chad  
Comoras  
Congo, Rep. del  
Côte d'Ivoire  
Djibouti  
Gabón  
Guinea  
Guinea-Bissau  
Guinea Ecuatorial  
Madagascar  
Mali  
Mauricio  
Mauritania  
Niger  
República Centroafricana  
Rwanda  
Santo Tomé y Príncipe  
Senegal  
Togo  
(25.169–1,17%)

<sup>1</sup>Al 1 de septiembre de 1999, los votos de los países miembros sumaban 2.148.188, y los votos en el Directorio Ejecutivo 2.140.042. En esta última cifra no se incluyen los votos del Estado Islámico del Afganistán y Somalia que no participaron en la elección ordinaria de directores ejecutivos en 1998. Tampoco incluye los votos de la República Democrática del Congo y Sudán, por haberseles suspendido el derecho de voto a partir del 2 de junio de 1994 y del 9 de agosto de 1993, respectivamente.

## Las cuotas determinan las relaciones financieras e institucionales de los países miembros con el FMI

Al ingresar un país en el FMI, se le asigna una cuota, que equivale al monto de su suscripción de capital en el FMI y se expresa en DEG. Las cuotas, además de proporcionar al FMI los recursos financieros que necesita para conceder préstamos a los países miembros con dificultades financieras, cumplen varias otras funciones. La cuota de un país miembro determina su representación en el Directorio Ejecutivo y el número de votos que le corresponde en el FMI; cada país miembro tiene 250 votos básicos más 1 voto por cada DEG 100.000 de cuota. La cuota también determina el monto máximo de asistencia vinculada al financiamiento de la balanza de pagos que el país miembro puede obtener normalmente del FMI, así

condición de país miembro se presentan a la consideración de una comisión de admisión del Directorio Ejecutivo. Dicha comisión prepara un informe que se somete a la aprobación del Directorio, el cual envía una resolución de admisión que deberá aprobar la Junta de Gobernadores. El país se convierte en miembro del FMI cuando firma el Convenio Constitutivo de la institución. El país puede utilizar los recursos del FMI una vez que haya pagado la cuota y cumplido todas las demás condiciones establecidas en la resolución de admisión.

### Revisión y ajuste de las cuotas

De acuerdo con el Convenio Constitutivo, la Junta de Gobernadores debe llevar a cabo una revisión general de cuotas a intervalos de no más de cinco años, para determinar si las cuotas son adecuadas, en función de las necesidades de asistencia vinculada a la balanza de pagos de los países miembros, así como de la capacidad del FMI para financiar dichas necesidades. La revisión general permite, además, ajustar las cuotas de los países miembros para que reflejen las variaciones de su importancia relativa en la economía mundial. Por lo tanto, las principales cuestiones que se han abordado en las revisiones generales de cuotas son la magnitud del aumento general de las cuotas y la combinación de los ajustes equiproporcionales y selectivos dentro del aumento general. Un país miembro puede solicitar en cualquier otro momento que la Junta de Gobernadores considere un ajuste de su cuota. Cuando se aumentan las cuotas, el país miembro debe pagar normalmente el 25% del aumento en DEG, aunque el FMI puede prescribir el pago —en parte o en su totalidad— en monedas de otros países miembros, con el consentimiento de éstos; el resto del aumento de cuota se debe pagar en la propia moneda del país miembro. El aumento de la cuota de un país miembro no puede entrar en vigor mientras éste no haya aceptado y pagado dicho aumento.

### Undécima revisión general

La undécima revisión general de cuotas concluyó en enero de 1998 y entró en vigor el 22 de enero de 1999, una vez que un total de países miembros cuyas cuotas representaban más del 85% del total de cuotas del FMI al 23 de diciembre de 1997 hubieron aceptado el aumento. En el marco esta revisión, el total de cuotas se elevará de DEG 145.600 millones a DEG 212.000 millones, cuando todos los países miembros hayan pagado íntegramente el aumento de su cuota.

Al considerar la magnitud del aumento de cuotas acordado, se tomaron en consideración el crecimiento del comercio y los pagos mundiales; el volumen de los posibles desequilibrios de los pagos, incluidos los que puedan surgir debido a variaciones bruscas de los flujos de capital privado; la demanda futura de recursos



*Tommy E. Remengesau, Jr., Vicepresidente y Ministro de Administración de Palau, firma el Convenio Constitutivo del FMI en Washington. La cuota de Palau es de DEG 2,25 millones (unos US\$3 millones). Tras el ingreso de Palau, el FMI tiene 182 países miembros.*

como el monto de DEG que puede recibir del FMI en el marco de las asignaciones de DEG que tengan lugar.

### Determinación de las cuotas iniciales

Las cuotas iniciales de los países miembros fundadores del FMI se determinaron en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. Las cuotas de los países que se han incorporado desde entonces han sido determinadas por la Junta de Gobernadores del FMI, basándose en principios similares a los que se habían aplicado a los países que ya eran miembros. Cuando un país solicita su ingreso en el FMI, se analizan datos sobre su economía (PIB, transacciones de la balanza de pagos y reservas oficiales) y se determina una gama dentro de la cual se fijará su cuota (la cuota calculada). Luego el personal técnico del FMI recomienda una cuota para el nuevo país miembro que se sitúa dentro de la gama de cuotas de los países miembros de magnitud y características económicas comparables.

Las recomendaciones del personal con respecto a la cuota y otros términos y condiciones que entraña la

del FMI para respaldar los programas de ajuste de los países miembros, la rápida globalización y liberalización del comercio y los pagos —incluida la cuenta de capital— que han caracterizado la evolución de la eco-

nomía mundial desde el último aumento de cuotas acordado en 1990, y la disminución de la liquidez del FMI, como consecuencia de la persistente elevada demanda de recursos del FMI. ■

## Cuotas en el FMI

(Millones de DEG)

País miembro	Al 30-IV-1998	Al 31-VII-1999	País miembro	Al 30-IV-1998	Al 31-VII-1999	País miembro	Al 30-IV-1998	Al 31-VII-1999
Afganistán, Estado Islámico del <sup>1</sup>	120,4	120,4	Finlandia	861,8	1.263,8	Noruega	1.104,6	1.671,7
Albania	35,3	48,7	Francia	7.414,6	10.738,5	Nueva Zelanda	650,1	894,6
Alemania	8.241,5	13.008,2	Gabón	110,3	154,3	Omán	119,4	194,0
Angola	207,3	286,3	Gambia	22,9	31,1	Países Bajos	3.444,2	5.162,4
Antigua y Barbuda	8,5	13,5	Georgia	111,0	150,3	Pakistán	758,2	1.033,7
Arabia Saudita	5.130,6	6.985,5	Ghana	274,0	369,0	Palau, República de	2,3	3,1
Argelia	914,4	1.254,7	Granada <sup>1</sup>	8,5	8,5	Panamá	149,6	206,6
Argentina	1.537,1	2.117,1	Grecia	587,6	823,0	Papua Nueva Guinea	95,3	131,6
Armenia	67,5	92,0	Guatemala <sup>1</sup>	153,8	153,8	Paraguay	72,1	99,9
Australia	2.333,2	3.236,4	Guinea	78,7	107,1	Perú	466,1	638,4
Austria	1.188,3	1.872,3	Guinea-Bissau	10,5	14,2	Polonia	988,5	1.369,0
Azerbaiyán	117,0	160,9	Guinea Ecuatorial	24,3	32,6	Portugal	557,6	867,4
Bahamas, Las <sup>1</sup>	94,9	94,9	Guyana	67,2	90,9	Qatar <sup>1</sup>	190,5	263,8
Bahrein	82,8	135,0	Haiti <sup>1</sup>	60,7	60,7	Reino Unido	7.414,6	10.738,5
Bangladesh	392,5	533,3	Honduras	95,0	129,5	República Árabe Siria	209,9	293,6
Barbados	48,9	67,5	Hungría	754,8	1.038,4	República Centroafricana	41,2	55,7
Belarús	280,4	386,4	India	3.055,5	4.158,2	República Checa	589,6	819,3
Belgica <sup>1</sup>	3.102,3	4.605,2	Indonesia	1.497,6	2.079,3	República Dem. Pop. Lao <sup>1</sup>	39,1	39,1
Belice	13,5	18,8	Irán, República Islámica del	1.078,5	1.497,2	República Dominicana	158,8	218,9
Benin	45,3	61,9	Iraq <sup>2</sup>	504,0	504,0	República Eslovaca	257,4	357,5
Bhután	4,5	6,3	Irlanda	525,0	838,4	República Kirguisa	64,5	88,8
Bolivia	126,2	171,5	Islandia	85,3	117,6	Rumania	754,1	1.030,2
Bosnia y Herzegovina	121,2	169,1	Islas Marshall <sup>1</sup>	2,5	2,5	Rusia	4.313,1	5.945,4
Botswana	36,6	63,0	Islas Salomón	7,5	10,4	Rwanda	59,5	80,1
Brasil	2.170,8	3.036,1	Israel	666,2	928,2	Saint Kitts y Nevis	6,5	8,9
Brunei Darussalam <sup>1</sup>	150,0	150,0	Italia	4.590,7	7.055,5	Samoa	8,5	11,6
Bulgaria	464,9	640,2	Jamaica	200,9	273,5	San Marino <sup>1</sup>	10,0	10,0
Burkina Faso	44,2	60,2	Japón	8.241,5	13.312,8	Santa Lucía	11,0	15,3
Burundi	57,2	77,0	Jordania	121,7	170,5	Santo Tomé y Príncipe	5,5	7,4
Cabo Verde	7,0	9,6	Kazajstán	247,5	365,7	San Vicente y las Granadinas <sup>1</sup>	6,0	6,0
Camboya	65,0	87,5	Kenya	199,4	271,4	Senegal	118,9	161,8
Camerún	135,1	185,7	Kiribati	4,0	5,6	Seychelles	6,0	8,8
Canadá	4.320,3	6.369,2	Kuwait	995,2	1.381,1	Sierra Leona	77,2	103,7
Chad	41,3	56,0	Lesotho	23,9	34,9	Singapur	357,6	862,5
Chile	621,7	856,1	Letonia	91,5	126,8	Somalia <sup>2</sup>	44,2	44,2
China	3.385,2	4.687,2	Líbano <sup>1</sup>	146,0	146,0	Sri Lanka	303,6	413,4
Chipre	100,0	139,6	Liberia <sup>2</sup>	71,3	71,3	Sudáfrica	1.365,4	1.868,5
Colombia	561,3	774,0	Libia	817,6	1.123,7	Sudán <sup>2</sup>	169,7	169,7
Comoras	6,5	8,9	Lituania	103,5	144,2	Suecia	1.614,0	2.395,5
Congo, República del	57,9	84,6	Luxemburgo <sup>1</sup>	135,5	135,5	Suiza	2.470,4	3.458,5
Congo, Rep. Dem. del <sup>2</sup>	291,0	291,0	Macedonia, ex Rep. Yug. de	49,6	68,9	Suriname	67,6	92,1
Corea	799,6	1.633,6	Madagascar	90,4	122,2	Swazilandia	36,5	50,7
Costa Rica	119,0	164,1	Malasia	832,7	1.486,6	Tailandia	573,9	1.081,9
Côte d'Ivoire	238,2	325,2	Malawi	50,9	69,4	Tanzania	146,9	198,9
Croacia	261,6	365,1	Maldivas	5,5	8,2	Tayikistán	60,0	87,0
Dinamarca	1.069,9	1.642,8	Mali	68,9	93,3	Togo	54,3	73,4
Djibouti	11,5	15,9	Malta	67,5	102,0	Tonga	5,0	6,9
Dominica <sup>1</sup>	6,0	6,0	Marruecos	427,7	588,2	Trinidad y Tabago	246,8	335,6
Ecuador	219,2	302,3	Mauricio	73,3	101,6	Túnez	206,0	286,5
Egipto	678,4	943,7	Mauritania	47,5	64,4	Turkmenistán <sup>1</sup>	48,0	48,0
El Salvador	125,6	171,3	México	1.753,3	2.585,8	Turquía	642,0	964,0
Emiratos Árabes Unidos <sup>1</sup>	392,1	392,1	Micronesia, Estados Fed. de <sup>1</sup>	3,5	3,5	Ucrania	997,3	1.372,0
Eritrea	11,5	15,9	Moldova	90,0	123,2	Uganda	133,9	180,5
Eslovenia	150,5	231,7	Mongolia	37,1	51,1	Uruguay <sup>1</sup>	225,3	306,5
España	1.935,4	3.048,9	Mozambique	84,0	113,6	Uzbekistán	199,5	275,6
Estados Unidos	26.526,8	37.149,3	Myanmar	184,9	258,4	Vanuatu	12,5	17,0
Estonia <sup>1</sup>	46,5	65,2	Namibia <sup>1</sup>	99,6	136,5	Venezuela	1.951,3	2.659,1
Etiopía	98,3	133,7	Nepal	52,0	71,3	Vietnam	241,6	329,1
Fiji	51,1	70,3	Nicaragua	96,1	130,0	Yemen, República del	176,5	243,5
Filipinas	633,4	879,9	Níger	48,3	65,8	Zambia	363,5	489,1
			Nigeria	1.281,6	1.753,2	Zimbabwe	261,3	353,4

NOTA: Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores, adoptada el 30 de enero de 1998.

<sup>1</sup>El país miembro no ha pagado totalmente el aumento de su cuota.

<sup>2</sup>El país miembro tiene obligaciones en mora frente a la Cuenta de Recursos Generales y, en consecuencia, no puede aceptar el aumento de su cuota conforme a la Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores.

## La supervisión ayuda a los países a identificar y corregir con rapidez los problemas

Para que el FMI pueda lograr sus fines y llevar a cabo sus operaciones, el Convenio Constitutivo establece que la institución deberá supervisar el sistema monetario internacional. Para llevar a cabo esta tarea, denominada supervisión, el FMI procura determinar si las políticas económica y financiera de cada país son adecuadas para lograr un crecimiento económico ordenado y evalúa las repercusiones de dichas políticas en la economía mundial. El proceso de supervisión tiene por objeto identificar oportunamente los problemas de modo que los países puedan aplicar más rápidamente las medidas correctivas pertinentes.

Los profundos cambios que ha experimentado la economía mundial en los últimos años han puesto de relieve la importancia de una supervisión eficaz y oportuna. Estos cambios se han reflejado en un aumento de las tareas del FMI.

Tradicionalmente, la supervisión que ejerce el FMI se ha centrado principalmente en alentar a los países a corregir los desequilibrios macroeconómicos, reducir la inflación y llevar a cabo reformas esenciales del comercio exterior y del mercado cambiario, así como otras reformas de mercado. No obstante, y según la situación de cada país, se considera cada vez más necesario que los países adopten una gama mucho más amplia de reformas estructurales e institucionales orientadas a establecer y mantener la confianza del sector privado y sentar las bases de un crecimiento sostenido. Entre otras cuestiones de interés, cabe señalar el aumento de la eficiencia del sector financiero, la mejora de los procedimientos de recopilación y divulgación de datos, la mayor transparencia de los presupuestos del Estado y de la

política monetaria y financiera, el fomento de la autonomía y de la independencia de los bancos centrales, y la promoción de las reformas legales y el buen gobierno.

### Instrumentos de supervisión

El FMI ejerce sus tareas de supervisión principalmente a través de las consultas bilaterales ordinarias con cada país miembro, denominadas consultas del Artículo IV, y de las deliberaciones multilaterales en el contexto de los estudios sobre las perspectivas de la economía mundial, que realiza el Directorio Ejecutivo, y los informes anuales sobre los mercados internacionales de capital. Recientemente, el FMI ha llevado a cabo la supervisión a escala regional, examinando la evolución de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de Europa y de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA).

**Consultas del Artículo IV.** Las consultas del Artículo IV, el cauce principal de colaboración entre el FMI y los países miembros, permiten al FMI realizar un análisis sistemático de la evolución y la política económica de cada país miembro. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, obtiene información económica y financiera, y analiza con las autoridades la evolución económica desde la última consulta del Artículo IV, así como las políticas monetaria, fiscal y estructural que sigue el país. Los funcionarios redactan un informe que constituye la base de las deliberaciones que lleva a cabo el Directorio Ejecutivo. Al finalizar las mismas, el Presidente del Directorio resume las opiniones expresadas en la reunión y esta "exposición sumaria" se transmite a las autoridades nacionales. El FMI puede publicar una nota de información al público, basada en la exposición sumaria, si el país lo autoriza.

### Fortalecimiento de las NEDD y mejor acceso a los datos sobre la deuda

El 26 de marzo de 1999, el FMI anunció que la institución había reforzado las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), establecidas en 1996 como un conjunto de buenas prácticas que deben seguir los países al divulgar estadísticas económicas y financieras al público. Estas normas van dirigidas primordialmente a los países que ya tienen o procuran conseguir acceso a los mercados financieros internacionales con el fin de demostrar que se comprometen a declarar datos completos y en forma puntual. La importancia de dichos datos se ha puesto de manifiesto en las recientes crisis financieras internacionales. El fortalecimiento de las NEDD es una de las medidas que se están aplicando con el fin de mejorar la arquitectura del sistema financiero internacional. Al 1 de septiembre de 1999, 47 países se habían acogido a las NEDD. Las medidas encaminadas a fortalecer las NEDD son las siguientes:

- Los países que declaran datos relativos a las reservas internacionales deben incluir información detallada sobre los activos de reserva y sobre los pasivos relacionados con las reservas u otros posibles usos de las reservas. Estos datos se divulgarán mensual-

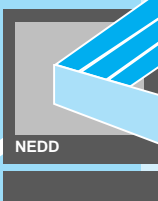
mente, con un desfase no superior a un mes y, en el caso del total de activos de reserva, la divulgación seguirá siendo mensual, pero con un desfase de una semana como máximo. El FMI alienta a los países a divulgar semanalmente todos los datos relativos a las reservas, con un desfase de una semana.

- Se estableció una categoría separada para la deuda externa que abarca un desglose trimestral por sector y por vencimiento. El período de transición se decidirá tras consultas con los países, los usuarios y las organizaciones internacionales.

- El FMI fijó un período de transición de tres años para que los países divulguen los datos sobre la posición de inversión internacional.

- Los funcionarios del FMI comprobarán en qué medida los países que se han acogido a las NEDD cumplen los compromisos más importantes en cuanto a la cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos divulgados.

- Se exige la creación, a más tardar al final de 1999, de hiperenlaces entre la cartelera electrónica de divulgación de datos del FMI y las páginas de Internet (<http://dsbb.imf.org>) que contienen datos nacionales resumidos, para facilitar el seguimiento y contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios de los datos.





En marzo de 1999, el Directorio Ejecutivo convino en adoptar medidas adicionales encaminadas a fomentar la transparencia de las políticas de los países miembros y mejorar el asesoramiento en materia de política económica que les brinda la institución, tales como los procedimientos para la divulgación de las notas de información al público al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre los documentos de política económica y el proyecto piloto "limitado" de divulgación voluntaria de los informes del personal sobre las consultas del Artículo IV. En 1998/99, el FMI llevó a cabo 125 consultas del Artículo IV, divulgándose notas de información al público al término de 91 consultas.

**Supervisión multilateral.** El examen de las perspectivas de la economía mundial constituye un marco que permite al Directorio Ejecutivo analizar la política económica de los países miembros desde una perspectiva multilateral, vigilar y examinar la situación económica mundial, y evaluar las perspectivas de la economía mundial conforme a diversos supuestos de política económica. El informe sobre los mercados internacionales de capital brinda al Directorio Ejecutivo la oportunidad de examinar la evolución de los mercados financieros y sus repercusiones en la economía mundial.

**Otros mecanismos de supervisión.** Se han establecido otros mecanismos de supervisión como los acuerdos financieros de carácter precautorio, los programas de seguimiento oficioso por parte del personal y la supervisión reforzada.

- *Acuerdos de carácter precautorio*, en virtud de los cuales los países miembros convienen con el FMI en un acuerdo, pero no tienen intención de utilizar los recursos del FMI a menos que sea absolutamente necesario; el objetivo de dichos acuerdos es demostrar el respaldo del FMI a la política económica de un país miembro y fomentar la confianza en dicha política.

- *Un seguimiento oficioso* por parte del personal, que vigila el programa económico del país miembro y se reúne periódicamente con las autoridades con el fin de examinar la política que se aplica. Este seguimiento oficioso no constituye un respaldo oficial del FMI a la política económica del país.

- *La supervisión reforzada*, que entraña un seguimiento atento y formal de parte del FMI, sin que ello constituya un respaldo oficial de la institución a la política económica del país miembro. Este mecanismo se estableció originalmente en 1985 para facilitar los acuerdos de reprogramación de la deuda frente a los bancos comerciales.

### Cuestiones regionales

En abril de 1998, el FMI observó con satisfacción la creación de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de Europa, uno de los acontecimientos más importantes en el plano monetario internacional desde la conferencia de Bretton Woods. Se prevé que la UEM tenga una intensa repercusión en el sistema monetario internacional, en vista de que ofrece una economía dinámica e integrada de 300 millones de personas.

En septiembre de 1998, el Directorio Ejecutivo examinó las consecuencias de la UEM para la supervisión que lleva a cabo el FMI y señaló que ésta, y en particular la adopción de una política monetaria única bajo la tutela de un Banco Central Europeo independiente, tendrá importantes consecuencias para la supervisión que ejerce el FMI. Dado que la política económica de la zona del euro tendrá efectos importantes sobre otros



países, los directores convinieron en que la obligación que tiene el FMI de ejercer una firme supervisión sobre las políticas externa y cambiaría de los países miembros exigirá intensificar las conversaciones con la UE y las instituciones de la zona del euro, sobre todo con el BCE. En consecuencia, se decidió que los contactos con los representantes de las instituciones pertinentes de la UE se realizarán en el marco de las consultas del Artículo IV con cada uno de los países de la zona del euro.

En mayo de 1998, el Directorio Ejecutivo examinó la intensificación de la supervisión que ejerce el FMI en el ámbito de la evolución económica regional en África

*La producción de petróleo sirve de base a la reforma de Azerbaiyán, respaldada por el FMI a través de un acuerdo en el marco del SRAE.*

### El FMI publica información sobre su situación financiera y de liquidez

Desde octubre de 1998, en respuesta al interés del público y al deseo de los países miembros de lograr una mayor transparencia en las operaciones, se publica en el sitio del FMI en Internet ([www.imf.org](http://www.imf.org)) información sobre la situación financiera de los países miembros en el FMI. Se proporciona información actualizada de fin de mes sobre el uso del crédito del FMI por parte de los países miembros; los desembolsos de crédito a los países miembros y los reembolsos efectuados por éstos; la situación actual de los acuerdos de derecho de giro, los acuerdos ampliados y los acuerdos en el marco del SRAE, así como informes resumidos sobre la situación financiera.

También se presenta información actualizada de fin de mes sobre el nivel total de recursos y los recursos utilizables del FMI, así como sobre la proporción entre recursos utilizables netos no comprometidos y pasivos líquidos, es decir, el coeficiente de liquidez del FMI.

No existe un único modelo de reforma que convenga a todos los países miembros. Por lo tanto, cada país miembro elabora, en estrecha colaboración con el personal del FMI, el programa que respaldará la institución.

entablando un diálogo oficial entre el FMI y las instituciones regionales de la UEMOA. Los resultados económicos de los países miembros de la UEMOA han mejorado después de la devaluación de su moneda común, el franco CFA, en enero de 1994; no obstante, los directores opinaron que los resultados económicos sólo podrán seguir siendo favorables si se aplica una política macroeconómica acertada y se profundizan las reformas estructurales.

Por último, los directores hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la disponibilidad de información puntual y fiable sobre las cuentas nacionales, la deuda interna y la balanza de pagos con el fin de realizar una mejor supervisión.

### Enseñanzas de la crisis de Asia

En marzo de 1998, el Directorio Ejecutivo llevó a cabo el examen periódico de las políticas de los países miembros en el contexto de la supervisión, centrándose en esa ocasión en las enseñanzas de la crisis de Asia en lo que respecta a la supervisión. En su examen, los

directores observaron que el FMI no siempre ha podido detectar a tiempo las tensiones emergentes en los países afectados por la crisis. Desde la perspectiva actual, está claro que la vulnerabilidad de los países afectados por la crisis no fue considerada en su justa medida, ni siquiera por los mercados. Al mismo tiempo, algunas otras economías con mercados emergentes que habían adoptado oportunamente —y mantenido— medidas de política para hacer frente a las presiones de los mercados —incluso con el asesoramiento del FMI— han podido detener con éxito la propagación de las turbulencias. Algunos directores subrayaron que no sería realista esperar que la supervisión que ejerce el FMI sirva para detectar precozmente todos los problemas y evitar todas las crisis, y que los efectos de contagio de la crisis, que se inició en Tailandia, fueron en gran medida imprevisibles. No obstante, alentaron al personal a que, en el ejercicio de la supervisión, haga más hincapié en los riesgos de efectos de contagio. ■

### Condicionalidad

## Los países miembros se comprometen a aplicar las reformas a cambio del respaldo del FMI

Cuando el FMI proporciona respaldo financiero a los países miembros, debe tener la certeza de que estos países aplicarán una política económica que permita reducir o eliminar el problema de sus pagos externos. El compromiso explícito de los países miembros de adoptar una serie de medidas de política específicas de carácter correctivo a cambio del respaldo financiero del FMI, se conoce como “condicionalidad”.

Los requisitos en materia de condicionalidad pueden variar desde un compromiso de carácter general de cooperar con el FMI en la adopción de medidas de política hasta la formulación de un plan específico y cuantificado con respecto a la política financiera. El financiamiento proveniente de los recursos generales del FMI en los tramos superiores de crédito se desembolsa por etapas. El FMI exige la presentación de una “carta de intención” en la que se describan la política que tienen previsto aplicar las autoridades durante el período del programa; los cambios de política económica que habrán de efectuarse para que se pueda aprobar el acuerdo; los criterios de ejecución, para que el país pueda girar recursos de la institución, y la realización de exámenes periódicos para que el Directorio Ejecutivo pueda evaluar la coherencia de las medidas de política con los objetivos del programa.

### La condicionalidad es flexible

Aunque la condicionalidad que impone el FMI está vinculada a criterios de ejecución concretos, no se basa en un conjunto de normas operativas rígidas. Al respecto, el Directorio Ejecutivo ha establecido directrices en las que:

- Se insta a los países miembros a adoptar medidas correctivas con prontitud.

- Se hace hincapié en la necesidad de que el FMI tenga debidamente en cuenta los objetivos sociales y políticos del país miembro, así como las prioridades y circunstancias económicas.

- Se permite flexibilidad para determinar el número y contenido de los criterios de ejecución.

- Se subraya que estos acuerdos son decisiones del FMI en las que, en consulta con los países miembros, se estipulan las condiciones que éstos deben cumplir para recibir asistencia financiera del FMI.

### Cómo funciona la condicionalidad

El FMI es consciente de que no existe un único modelo de reforma que convenga a todos los países miembros. Por lo tanto, cada país miembro elabora, en estrecha colaboración con el personal del FMI, el programa que respaldará la institución. El proceso comprende un examen global de la economía del país miembro, incluidas las causas y la naturaleza de sus problemas de balanza de pagos, y un análisis de las medidas necesarias para lograr un equilibrio estable entre la demanda y la disponibilidad de recursos.

En los programas respaldados por el FMI se hace hincapié en determinadas variables económicas fundamentales. También se destacan ciertos elementos básicos del sistema de precios que repercuten significativamente en las finanzas públicas y el comercio exterior del país, y la reacción de la economía por el lado de la oferta.

Durante el período de vigencia de un acuerdo de derecho de giro, de un acuerdo ampliado (SAF), o de un acuerdo en el marco del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE), el FMI supervisa el programa de

reforma del país miembro aplicando criterios de ejecución que se determinan en función de la estructura económica e institucional del país, la disponibilidad de datos y la conveniencia, entre otras consideraciones, de prestar especial atención a variables macroeconómicas generales. También se evalúan, mediante exámenes periódicos, los resultados obtenidos en el marco del programa.

### Ajuste orientado al crecimiento económico

Aunque las políticas macroeconómicas que tienen por objeto influir en la demanda agregada siguen cumpliendo una función clave en los programas de ajuste respaldados por el FMI, es un hecho reconocido que las medidas destinadas a reforzar la economía por el lado de la oferta son a menudo esenciales para recobrar en forma sostenida la viabilidad externa y un crecimiento económico sólido. Los programas de ajuste respaldados por el FMI que aplican los países miembros para aumentar el potencial de crecimiento y la flexibilidad de sus economías incluyen medidas encaminadas a:

- Eliminar las distorsiones del sistema de pagos y de comercio exterior y de los precios relativos internos.
- Aumentar la eficiencia y la solidez del sistema financiero.
- Lograr una mayor eficiencia en materia de gasto público. Las reformas estructurales realizadas en estos ámbitos han sido especialmente importantes en los programas respaldados en el marco del SAF y del SRAE. Habida cuenta del hincapié que se hace en las reformas estructurales en los programas respaldados por el FMI, la estrecha colaboración con el Banco Mundial ha sido un factor importante.

### Redes de protección social

Durante más de una década, el FMI ha examinado los aspectos sociales de las medidas de política económica en sus deliberaciones con los países miembros. En muchos casos, el FMI ha proporcionado a los países miembros asesoramiento en materia de redes de protección social, equidad de la política económica global y composición del gasto público, alentando a los países a reasignar el gasto, mediante la eliminación de los gastos improductivos y el aumento de los gastos que fomentan el crecimiento. El interés creciente del FMI en las cuestiones de política social se debe al reconocimiento de que es más probable que los programas de reforma sean viables a largo plazo si en ellos se hace hincapié en la equidad y el desarrollo de los recursos humanos. Actualmente, en la mayor parte de las consultas bilaterales con los países miembros se examinan las repercusiones de las medidas de política económica sobre la pobreza, la salud, la educación y el empleo.

En los programas respaldados por el FMI a favor de los países miembros de bajo ingreso en el marco del SRAE se presta atención especial a las cuestiones sociales. Por ejemplo, se puede solicitar a los países que se acogen a un acuerdo en el marco del SRAE que hagan frente a los problemas de la pobreza acelerando el cre-

cimiento económico y mejorando el suministro de servicios básicos a los grupos más necesitados de la población. Para amortiguar los efectos de la reducción de las subvenciones sobre los grupos más pobres de la sociedad, en los programas respaldados por el SRAE se recomienda con frecuencia mantener o incluso aumentar el gasto en servicios sociales esenciales.

Si bien otros organismos, como el Banco Mundial, tienen un mandato en el que se incluyen más específicamente las cuestiones sociales, el FMI ha procurado contribuir a la tarea de mejorar la equidad: 1) asegurándose de que se defina un programa social, 2) colaborando con los gobiernos y otras entidades en la preparación de un marco de política económica que garantice la coherencia entre los objetivos sociales y económicos de un país, y 3) fomentando el método utilizado por la Organización Mundial del Trabajo, que se basa en la participación de representantes de los trabajadores y de los empleadores junto con los gobiernos, en las deliberaciones sobre los principales cambios de política económica.

Recientemente, el FMI examinó el gasto social en 31 países de bajo ingreso que habían recibido respaldo en el marco del SRAE. Los resultados correspondientes a 1986–97 indican que estos países, en su conjunto, lograron notables avances en el aumento del gasto público social y la mejora de los indicadores sociales. A pesar de estos avances, en muchos países la escasez de datos, la falta de capacidad administrativa, la falta de voluntad política, los intereses creados y un volumen limitado de asistencia externa han impedido la aplicación de la política social. En última instancia, para lograr que las medidas de reforma tengan éxito, es fundamental evaluar los costos humanos que entraña el proceso de reforma. ■

*Un grupo de niños albanos celebra la apertura de su escuela, cerca de Tirana. El FMI respalda el desarrollo social a través del SRAE.*

## El financiamiento del FMI ayuda a los países miembros a aplicar sólidas medidas de política

El FMI ofrece asistencia financiera a los países miembros para ayudarles a corregir problemas de balanza de pagos y amortiguar el impacto de las reformas. El FMI otorga financiamiento utilizando sus recursos generales o a través de su servicio financiero de carácter concesionario, que se administra por separado. La concesión de crédito del FMI está sujeta a la aprobación del Directorio Ejecutivo y —en la mayoría de los casos— al compromiso del país miembro de adoptar medidas para corregir las causas de los desequilibrios de su balanza de pagos. El acceso de un país miembro a los recursos del FMI es proporcional a su cuota.

Los países miembros que usan los recursos generales de la institución “compran” DEG o monedas de otros

Un país confrontado con dificultades de balanza de pagos puede utilizar un monto equivalente al 25% de su cuota (“primer tramo de crédito”) si demuestra que ha adoptado las medidas necesarias para superar sus dificultades de balanza de pagos. El financiamiento en el segundo, tercero y cuarto tramo de crédito (tramos superiores de crédito) está normalmente vinculado a un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo en virtud del servicio ampliado del FMI.

### Servicios financieros ordinarios

**Acuerdos de derecho de giro.** En el marco de un acuerdo de derecho de giro, un país pone en práctica —generalmente por un período de uno o dos años— un programa que incluye modificaciones de la política macroeconómica con el fin de resolver sus problemas de balanza de pagos. El país, en consulta con el personal técnico del FMI, diseña el programa de modo de poder alcanzar sus objetivos. Para recibir el financiamiento, el país debe cumplir los “criterios de ejecución”, que indican la aplicación exitosa del programa. Estos criterios, que permiten tanto al país miembro como al FMI evaluar el progreso logrado y tal vez señalar la necesidad de medidas correctivas adicionales, incluyen generalmente topes al déficit presupuestario, crédito y deuda externa del sector público, así como metas para las reservas. El país rembolsa el crédito utilizado en un plazo de 3¼–5 años.

**Servicio ampliado del Fondo.** A través de este servicio, el FMI proporciona asistencia a los países miembros por períodos más largos y generalmente en cantidades mayores. Los acuerdos en virtud del servicio ampliado que normalmente se otorgan por un período de tres años, prorrogable a cuatro, están diseñados para hacer frente a dificultades de balanza de pagos que provienen, en gran medida, de problemas estructurales y cuya superación requiere un período más prolongado. El período de reembolso es de 4½ a 10 años.

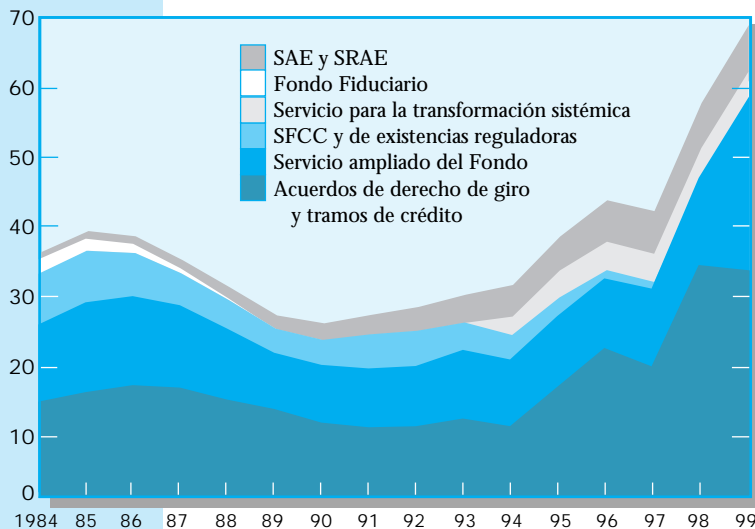
El total de recursos del FMI comprometidos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos en virtud del servicio ampliado aprobados en 1998/99 ascendió a DEG 28.400 millones, cerca de la mitad a favor de Brasil, un quinto a favor de Indonesia y un quinto también a favor de Rusia.

### Servicios financieros especiales

**Servicio de financiamiento de existencias reguladoras.** En virtud de este servicio, el FMI ayuda a los países miembros muy dependientes de la exportación de productos básicos a cumplir sus compromisos financieros en el marco de convenios internacionales establecidos con el objeto de aminorar la inestabilidad de los precios de dichos productos. En los últimos 15 años no se ha efectuado ningún giro en el marco de este servicio.

### Crédito total del FMI pendiente de reembolso<sup>1</sup>

(Miles de millones de DEG; fin de período)



<sup>1</sup>El ejercicio del FMI comienza el 1 de mayo y se cierra el 30 de abril.

Datos: FMI. Informe Anual 1999.

países miembros (realizan un giro contra estos recursos) pagando un monto equivalente de su propia moneda. El FMI aplica cargos a estos giros y exige que los países miembros “recompren” a la institución, en un plazo determinado, el monto de su propia moneda utilizando DEG o monedas de otros países miembros. El financiamiento de carácter concesionario canalizado a través del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) se otorga en forma de préstamos con baja tasa de interés y en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) en forma de donaciones (véase la pág. 19).

### Tramos de crédito

La forma más básica de respaldo financiero del FMI se ofrece en el marco de la política de tramos de crédito.

**Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC).** A través del elemento compensatorio del SFCC, se proporciona financiamiento oportuno a los países miembros que deben hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un costo excesivo de la importación de cereales, atribuibles a circunstancias que escapan a su control. Este elemento del servicio ha sido utilizado sobre todo por los países exportadores de productos básicos. Mediante el elemento relativo a contingencias se ayuda a los países miembros que mantienen acuerdos con el FMI a llevar adelante sus programas de ajuste cuando se encuentran confrontados con perturbaciones externas imprevistas, tales como la baja de los precios de las exportaciones y el aumento de los precios de las importaciones o de las tasas de interés internacionales; también pueden quedar cubiertos los ingresos del turismo y las remesas de los trabajadores si constituyen un elemento significativo de la cuenta corriente del país miembro.

En 1998/99, cuatro países —Azerbaiyán, Jordania, Pakistán y Rusia— giraron un total de DEG 2.600 millones en el marco del SFCC.

**Servicio de complementación de reservas (SCR).** En diciembre de 1997, el Directorio Ejecutivo estableció el servicio de complementación de reservas respondiendo a la demanda sin precedentes de recursos del FMI derivada de la crisis de Asia. El SCR tiene por objeto asistir a los países miembros con dificultades excepcionales de balanza de pagos originadas por una necesidad de financiamiento a corto plazo en gran escala, que puede provenir, a su vez, de una pérdida súbita y perturbadora de la confianza de los mercados, manifestada en presiones sobre la cuenta de capital y las reservas del país. La asistencia se otorgará cuando pueda preverse que, mediante la aplicación de medidas de ajuste energéticas y con un respaldo financiero adecuado, se logrará superar las dificultades de balanza de pagos en un plazo breve.

## Los límites de acceso rigen el uso de recursos

Las normas que rigen el acceso a los recursos generales del FMI se aplican uniformemente a todos los países miembros. El acceso depende básicamente de la necesidad de financiamiento de la balanza de pagos del país miembro, de la solidez de sus medidas de ajuste y de su capacidad de reembolso frente al FMI. Salvo en el caso del acceso en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR) y de las líneas de crédito contingente (LCC), los límites anuales y acumulativos de acceso en el marco de otros servicios y políticas se fijan en proporción a las cuotas de los países miembros. El Directorio Ejecutivo examina anualmente los límites de acceso teniendo en cuenta, entre otras cosas, la magnitud de los problemas de balanza de pagos de los países miembros y la situación de liquidez de la propia institución.

La actual política del FMI en materia de acceso refleja la decisión del Directorio, adoptada en 1994, de aumentar, por un período de tres años, el límite anual de acceso en el marco de los tramos de crédito y del servicio ampliado del FMI (SAF), del 68% de la cuota al 100% de la cuota, y de mantener el límite acumulativo de acceso invariable, en el 300% de la cuota. En enero de 1999, en relación con el aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general, el Directorio decidió que los límites anuales y acumulativos de acceso en el marco de los tramos de crédito y del SAF no se modificarían como porcentaje de la cuota, lo cual significó un aumento efectivo de dichos límites medidos en DEG de alrededor del 45%. Al entrar en vigor el aumento de las cuotas, el acceso a los recursos adicionales en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos ampliados en respaldo de operaciones de reducción de la deuda y del servicio de la deuda se redujo del 30% al 20% de la cuota. El monto que podría consignarse con el mismo fin en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado se redujo de alrededor del 25% al 15% del acceso efectivo en virtud del acuerdo. Estos límites se pueden rebasar en circunstancias excepcionales.

Análogamente, el Directorio examinó nuevamente los límites de acceso en el marco del servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC), del servicio de financiamiento de existencias reguladoras y del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE). En espera de que se lleve a cabo un examen más detallado, el Directorio también decidió reducir los límites de acceso en el marco de estos tres servicios como porcentaje de la cuota a fin de mantenerlos prácticamente constantes, medidos en DEG. El actual límite global de acceso, conforme al SFCC, equivale al 65% de la cuota del país miembro y, en el marco del servicio de financiamiento de

### Límites de acceso

(Porcentaje de la cuota del país miembro)

#### Acuerdos de derecho de giro y en virtud del servicio ampliado<sup>1</sup>

Anual	100
Acumulativo	300

#### Servicios financieros especiales

<i>Servicio de complementación de reservas</i>	cero
<i>Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias</i>	
Déficit de ingresos de exportación <sup>2</sup>	20
Exceso costo importación de cereales <sup>2</sup>	10
Financiamiento para contingencias	20
Tramo optativo	15

<i>Servicio de financiamiento de existencias reguladoras</i>	25
--	----

#### Acuerdos del SRAE<sup>1</sup>

Acceso trienal	
Ordinario	140
Excepcional	185

<sup>1</sup>En circunstancias excepcionales estos límites pueden superarse.

<sup>2</sup>Cuando la situación de la balanza de pagos de un país miembro es satisfactoria —excluidos los efectos de un déficit de ingresos de exportación o un exceso de costo de importación de cereales— se aplica un límite del 45% de la cuota en una u otra hipótesis, hasta un límite conjunto del 55%.

existencias reguladoras, al 25% de la cuota. En virtud del SRAE, los países miembros habilitados para obtener este tipo de asistencia tienen acceso a un monto equivalente al 140% de su cuota en el marco de un acuerdo trienal, aunque este límite puede rebasarse en circunstancias excepcionales, llegando al 185% de la cuota.

Los giros en el marco del SCR se efectúan en el contexto de un acuerdo de derecho de giro o de un acuerdo ampliado, pero no están sujetos a un límite específico de acceso. Los giros en el marco de la línea de crédito contingente se efectúan en el contexto de un acuerdo de derecho de giro, y tampoco están sujetos a un límite específico de acceso, aunque se espera que se sitúen dentro de una gama comprendida entre el 300% y el 500% de la cuota.

El FMI activó por primera vez el SCR en diciembre de 1997, comprometiendo DEG 9.950 millones a favor de Corea como parte de un acuerdo de derecho de giro. En julio de 1998, se comprometieron DEG 4.000 millones a favor de Rusia en el marco del SCR, como



Pedro Malan, Ministro de Hacienda de Brasil, con Stanley Fischer, Primer Subdirector Gerente del FMI, en las Reuniones Anuales de 1998.

parte del aumento de los recursos correspondientes al acuerdo en virtud del servicio ampliado, y en diciembre de 1998, DEG 9.100 millones a favor de Brasil en el marco del SCR como parte de un acuerdo de derecho de giro.

**Líneas de crédito contingente (LCC).** En abril de 1999, el Directorio ratificó la creación de líneas de crédito contingente, como medida de carácter precautorio, con el fin de ayudar a los países con una economía fundamentalmente sólida y bien administrada que confronten problemas de balanza de pagos como consecuencia de una pérdida repentina y perturbadora de la con-

fianza del mercado causada por el contagio (véase el recuadro, pág. 16).

**Servicio financiero de carácter concesionario**

**Servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE).** Este mecanismo se creó en 1987 como sucesor del servicio de ajuste estructural (SAE), que se había creado, a su vez, en 1986, y fue ampliado y prorrogado en febrero de 1994. A través del SRAE, el FMI proporciona respaldo financiero de carácter concesionario a los países miembros de bajo ingreso con problemas de balanza de pagos persistentes.

Mediante los recursos del SRAE se procura respaldar sólidos programas de ajuste estructural a mediano plazo. Los países miembros habilitados para utilizar este servicio que deseen hacerlo deben elaborar, con la asistencia de funcionarios del FMI y del Banco Mundial, un documento sobre parámetros de política económica que incluya un programa de ajuste trienal. En dicho documento, que es un documento de las autoridades nacionales actualizado anualmente, se describen los objetivos económicos fijados por las autoridades y la estrategia económica establecida para lograrlos, así como las correspondientes necesidades de financiamiento externo y principales fuentes de financiamiento. Con este documento se procura establecer un marco coherente para la política económica y atraer asistencia financiera y técnica en respaldo del programa de ajuste.

A través de las medidas de ajuste de los programas del SRAE se intenta reforzar sustancialmente la balanza de pagos y promover el crecimiento económico en el trienio correspondiente. El seguimiento de la ejecución de los programas se basa en indicadores financieros y estructurales trimestrales. En 1998 se modificó la estructura de los acuerdos en el marco del SRAE a fin de

**Repercusiones de la creación del euro**

El 1 de enero de 1999, el euro se convirtió en la moneda común de los 11 países europeos que participan en la Unión Económica y Monetaria. Se prevé que el euro desempeñará una función cada vez más importante en las transacciones financieras internacionales. El FMI ha designado el euro como una moneda “de libre uso” en sustitución del franco francés y el marco alemán. También son monedas de libre uso el dólar de EE.UU., la libra esterlina y el yen japonés.

El Convenio Constitutivo del FMI define una moneda de libre uso como “la [moneda] de un país miembro que, a juicio del Fondo: i) se utilice ampliamente, de hecho, para realizar pagos por transacciones internacionales, y ii) se negocie extensamente en los principales mercados de divisas”. Esta designación tiene

repercusiones en lo que respecta a las operaciones y transacciones financieras entre el FMI y los países miembros. Cuando un país miembro realiza una transacción con el FMI relacionada con una moneda de libre uso, puede obtener dicha moneda del país emisor o de otras fuentes, por ejemplo, del mercado comercial. El emisor de la moneda de libre uso se compromete a que, en caso de que se le solicite, hará todo lo posible para proporcionar su moneda al comprador, pero no se garantiza el tipo de cambio.

Tras celebrar consultas con los 11 países de la zona del euro, el FMI determinó que la definición del tipo de cambio representativo del euro era la misma para todos estos países. Este tipo es el tipo de cambio del euro frente al dólar de EE.UU. publicado diariamente por el Banco Central Europeo. A partir del 1 de enero de 1999, fecha de la implantación del euro, el FMI redenominó en euros sus tenencias de las monedas de los países miembros de la zona del euro que estaban expresadas en la moneda nacional. Antes de entrar en vigor estos cambios, el FMI informó a todos los países miembros que todas las transacciones financieras relacionadas con monedas de los países de la zona del euro se realizarían en euros y notificó los procedimientos para el canje del euro.



Septiembre de 1999

que haya un seguimiento más intensivo de los programas basados en criterios de ejecución, revisiones y desembolsos semestrales o trimestrales. Los préstamos otorgados en el marco del SRAE se desembolsan normalmente en forma semestral, inicialmente al aprobarse un acuerdo y luego a medida que se verifica el cumplimiento de los criterios de ejecución y una vez finalizadas las revisiones. Los préstamos del SRAE se reembolsan en 10 cuotas semestrales iguales, la primera a los 5½ años y la última a los 10 años a partir de la fecha de cada desembolso. La tasa de interés que se aplica a dichos préstamos es del 0,5% anual.

En 1998/99 el FMI aprobó 10 nuevos acuerdos en el marco del SRAE, por un total de DEG 900 millones, a favor de Albania, Bolivia, Gambia, Guyana, Honduras, la República Centroafricana, la República Kirguisa, Rwanda, Tayikistán y Zambia. Se aumentaron los recursos correspondientes a seis acuerdos en el marco del SRAE en un total de DEG 100 millones. Al 30 de abril de 1999 se encontraban en vigor 35 acuerdos en el marco del SRAE. El total acumulativo de compromisos correspondientes a acuerdos en el marco del SAE y SRAE desde 1986 (excluidos los montos no desembolsados correspondientes a acuerdos que habían expirado o se habían cancelado) era de DEG 11.100 millones al 30 de abril de 1999, en comparación con DEG 10.300 millones un año antes. El total de desembolsos en el marco del SRAE ascendió a DEG 800 millones en 1998/99, en comparación con DEG 1.000 millones en 1997/98, con lo cual el total acumulativo de desembolsos en el marco del SAE y SRAE al 30 de abril de 1999 era de DEG 9.000 millones. Desde esa fecha, se han aprobado cuatro nuevos acuerdos en el marco del SRAE a favor de Ghana (DEG 155 millones), Malí (DEG 46,7 millones), Mauritania (DEG 42,5 millones) y Mozambique (DEG 58,8 millones). También se aumentaron el acuerdo en vigor en el marco del SRAE a favor de Albania en DEG 10 millones y el acuerdo a favor de Georgia en DEG 5,6 millones.

#### **Financiamiento de la Cuenta Fiduciaria del SRAE.**

Los recursos utilizados para financiar los préstamos que respaldan los acuerdos del SRAE se mantienen separados de los recursos generales del FMI y son administrados por el FMI en calidad de fideicomisario de la Cuenta Fiduciaria del SRAE. Las operaciones del SRAE se realizan a través de tres cuentas con funciones diferentes. La Cuenta Fiduciaria del SRAE toma prestados recursos a través de la Cuenta de Préstamos para re-prestarlos a los países miembros habilitados mediante acuerdos en el marco del SRAE, coincidiendo el plazo de vencimiento de los giros contra los prestamistas con el plazo de vencimiento de los préstamos a los prestatarios del SRAE. Los prestamistas han concedido préstamos a la Cuenta Fiduciaria del SRAE con diversas tasas de interés: a tasas de mercado en la mayoría de los casos, sin intereses en un caso, y a tasas de interés muy bajas en otros. La mayoría de los prestamistas que han otorgado préstamos a tasas de interés basadas en el mercado han hecho otras contribuciones para reducir la tasa de interés que se cobra a los prestatarios.

Las contribuciones con fines de subvención (incluida una contribución de la Cuenta Especial de Desembolsos del FMI en 1994) se canalizan a través de la Cuenta de Subvención. Estas contribuciones han adoptado la forma de donaciones directas o depósitos a tasas de interés concesionarias. La Cuenta Fiduciaria invierte estos fondos, y la diferencia entre las tasas de interés representa la contribución para otorgar subvenciones. En la Cuenta de Reservas se consignan recursos como garantía para los prestamistas frente a la posibilidad de incumplimiento por parte de los prestatarios. Los recursos en la Cuenta de Reservas proceden esencialmente de

### **El FMI otorga la condición de observador al Banco Central Europeo**

En relación con la introducción del euro, el Directorio Ejecutivo otorgó al BCE la condición de observador en el FMI a partir del 1 de enero de 1999, y se invitó al BCE a enviar un representante a las reuniones del Directorio en las que se examinen:

- La supervisión que ejerce el FMI en el marco del Artículo IV sobre la política monetaria y cambiaria común de la zona del euro.
- La supervisión que ejerce el FMI en el marco del Artículo IV sobre la política económica de los países miembros de la zona del euro.
- La función del euro en el sistema monetario internacional.
- El estudio sobre las perspectivas de la economía mundial.
- Los informes sobre los mercados internacionales de capital.
- La evolución de la economía y los mercados mundiales.

Además se invitó al BCE a enviar un representante a las reuniones del Directorio Ejecutivo en que se traten aspectos que el BCE y el FMI consideren de interés mutuo para la ejecución de sus respectivos cometidos.



La sede del Banco Central Europeo en Francfort.

rebolsos de préstamos del SAE y de la parte de los préstamos del SRAE financiada con recursos del SAE que, en última instancia, proceden de las utilidades generadas por las ventas de oro que realizó el FMI en 1976-81.

**Autofinanciamiento del SRAE.** Basándose en el amplio consenso de que el SRAE es, y seguirá siendo, la piedra angular del respaldo que brinda el FMI a los países más pobres, incluso en el contexto de la Iniciativa para los PPME, el Directorio Ejecutivo aprobó en 1996 un marco para la continuación de las operaciones del SRAE. Según las proyecciones actuales, se prevé que los recursos disponibles estarán totalmente comprometidos al final del año 2000.

### Las líneas de crédito contingente ayudan a los países a hacer frente al contagio

Al final de abril de 1999, el Directorio Ejecutivo del FMI acordó establecer líneas de crédito contingente (LCC), como medida de carácter precautorio, para los países miembros que apliquen una política económica sólida, siendo vulnerables, sin embargo, a los efectos de las crisis de otros países (efectos de contagio). La aprobación de financiamiento en el marco de una LCC sería un indicio de que el FMI confía en la política económica que esté aplicando el país y en la determinación de éste de ajustar dicha política si se viera afectado por los efectos de contagio. La LCC constituye un instrumento de prevención de crisis por medio del cual:

- Se crean nuevos incentivos que fomenten la adopción por parte de los países miembros de medidas de política sólidas, sobre todo para la gestión de la deuda y para la estabilidad del tipo de cambio, acatando las normas aceptadas internacionalmente.
- Se alienta al sector privado a mantener su presencia en los países que corren el peligro de verse afectados por las crisis de otros países, reduciéndose, por ende, el riesgo de contagio en el mercado financiero.
- Se señala la voluntad del FMI de otorgar financiamiento a los países miembros que sufran los efectos del contagio.

Las LCC proporcionan financiamiento a corto plazo para ayudar a los países miembros a cubrir las necesidades excepcionales de financiamiento de la balanza de pagos que puedan producirse como consecuencia de una súbita y perturbadora pérdida de confianza de los mercados vinculada a los efectos de contagio. Estas circunstancias deben ser, en gran medida, ajenas al control del país y provenir principalmente de una evolución negativa de los mercados internacionales de capital causada, a su vez, por acontecimientos que han tenido lugar en otros países. Las LCC representan una adición al actual servicio de complementación de reservas (SCR). En tanto que éste se orienta a los países miembros que ya se encuentren en crisis, las LCC son una medida preventiva para los países miembros a los que les preocupa su vulnerabilidad ante el contagio, sin que se vean confrontados con una crisis en el momento de comprometerse los recursos.

El FMI ha establecido los siguientes criterios de acceso a las LCC:

- En el momento en que el Directorio apruebe un compromiso de recursos en el marco de este mecanismo, el país miembro debe estar aplicando medidas que hagan improbable la necesidad de utilizar estos recursos, pero no debe estar sufriendo ya dificultades de balanza de pagos relacionadas con efectos de contagio.

En el año 2005, o quizás antes, entraría en funcionamiento un SRAE autofinanciado, con una capacidad de compromisos de unos DEG 800 millones anuales, que se financiaría con recursos propios del FMI consignados en la Cuenta de Reservas, los cuales se irán liberando a medida que se efectúen los rebolsos a los prestamistas del SRAE. Entretanto, y durante un período transitorio de unos cuatro años, habría que movilizar un volumen de financiamiento estimado en DEG 1.400 millones “según sea necesario” para cubrir la subvención de los intereses. Además, se estima que las necesidades de financiamiento para las operaciones especiales del SRAE en el marco de la Iniciativa para los PPME propuesta

- El desempeño económico del país miembro debe haber recibido una evaluación positiva en la consulta del Artículo IV más reciente y después de dicha consulta. En la evaluación se tendrá en cuenta el progreso alcanzado en el acatamiento de las normas pertinentes aceptadas internacionalmente. En particular, el país miembro deberá haberse acogido a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y haber avanzado satisfactoriamente hacia el cumplimiento de los requisitos establecidos.

- El país miembro debe mantener relaciones constructivas con los acreedores privados, a fin de facilitar la apropiada participación del sector privado, y deberá haber reducido satisfactoriamente su vulnerabilidad externa gracias a la buena gestión de su deuda externa y sus reservas internacionales.

- El país miembro presentará un programa económico y financiero satisfactorio, incluido un marco general cuantificado, que estará dispuesto a modificar en la medida en que haga falta.

El financiamiento en forma de LCC se comprometerá y se suministrará en el marco de un acuerdo de derecho de giro. Una vez aprobado el acuerdo de creación de una LCC, el país miembro podrá efectuar una compra inmediata de recursos en el tramo de crédito por una pequeña cantidad. Cuando un país miembro solicite utilizar los recursos de las LCC, el Directorio realizará un examen especial de “activación”, en el que tendrá que determinar si el país miembro, a pesar de haber aplicado con éxito el programa hasta la fecha, está gravemente afectado por una crisis atribuible a los efectos de contagio y se propone ajustar su política según corresponda. El compromiso de recursos en el marco de una LCC será por un plazo máximo de un año. En el momento del examen especial de activación, el FMI determinará el monto de recursos que se desembolsará de inmediato y el escalonamiento del saldo restante, así como la condicionalidad aplicable a la línea de crédito.

Las LCC no están sujetas a los límites generales de acceso del FMI, pero el nivel de compromisos en el marco de una LCC se situará en general entre el 300% y el 500% de la cuota del país miembro en el FMI.

Los países que utilicen los recursos de las LCC deberán rembolsarlos en un plazo de 1-1½ años a partir de la fecha de cada desembolso, si bien este plazo podrá prorrogarse hasta un máximo de un año. La tasa de cargos que se aplique a las compras correspondientes a una LCC incluirá un recargo de 300 puntos básicos sobre la tasa que se aplica a los tramos de crédito y al servicio ampliado del Fondo. El recargo se elevará en 50 puntos básicos al final del primer año y luego cada seis meses hasta un máximo de 500 puntos básicos. El FMI ha establecido las LCC por un período de dos años y examinará este mecanismo al año de su creación.



ascenderán a unos DEG 2.600 millones, “según sea necesario”.

### Otros mecanismos y políticas del FMI

En circunstancias específicas, que no puedan enmarcarse en los servicios financieros ordinarios y especiales, el FMI otorga financiamiento a los países miembros al amparo de varios mecanismos especiales, entre ellos, el mecanismo de financiamiento de emergencia, el respaldo a los fondos de estabilización cambiaria y la asistencia de emergencia a los países con dificultades de balanza de pagos provocadas por catástrofes naturales súbitas e imprevisibles o que han surgido a raíz de conflictos civiles.

**Mecanismo de financiamiento de emergencia.** Consiste en una serie de procedimientos para que el Directorio Ejecutivo apruebe rápidamente la concesión de respaldo financiero del FMI, manteniendo al mismo tiempo la condicionalidad necesaria para justificar dicho respaldo. Estas medidas de emergencia sólo deben utilizarse en circunstancias que representen —o amenacen provocar— una crisis de balanza de pagos en un país miembro que requiera respuesta inmediata del FMI. El Directorio Ejecutivo estableció este mecanismo en septiembre de 1995, y se utilizó en 1997 a favor de Filipinas, Tailandia, Indonesia y Corea, y en julio de 1998 a favor de Rusia.

**Respaldo a los fondos de estabilización cambiaria.** En septiembre de 1995, el FMI decidió proporcionar respaldo financiero para la creación de un fondo de estabilización cambiaria, con el fin de infundir mayor confianza en las estrategias de estabilización basadas en el tipo de cambio, preferentemente una vinculación del tipo de cambio con márgenes relativamente estrechos o un vínculo móvil anunciado con antelación. Sin embargo, hasta ahora el FMI no ha proporcionado este tipo de asistencia a ningún país miembro. Para que estos fondos de estabilización cumplan su objetivo, la política económica ha de ser suficientemente restrictiva a fin de mantener las tasas de inflación en niveles compatibles con el ancla cambiaria establecida como meta, de modo que se prevea recurrir en escasa medida al fondo de estabilización cambiaria para la intervención en los mercados de divisas.

El respaldo del FMI al fondo de estabilización cambiaria estaría condicionado a:

- La adopción de medidas de ajuste fiscal y de crédito consecuentes con las metas de inflación.
- La adopción de las medidas necesarias con respecto a los ajustes salariales retroactivos automáticos y otros mecanismos de indexación.
- Un alto grado de convertibilidad de la cuenta corriente y un régimen de comercio exterior abierto, junto con otras medidas para fomentar el retorno de capital fugado.
- La adopción de planes de contingencia para hacer frente a las grandes salidas o entradas de capital.
- La gestión integrada de las reservas de divisas y la política de intervención cambiaria.

• Otros elementos estructurales e institucionales encaminados a reducir drásticamente la inflación.

**Asistencia de emergencia.** El FMI puede brindar asistencia de emergencia a un país miembro que tenga dificultades de financiamiento de la balanza de pagos provocadas por catástrofes naturales. La asistencia de emergencia se proporciona a través de compras directas, que generalmente se limitan al 25% de la cuota, a



condición de que el país esté cooperando con el FMI para dar solución sus problemas de pagos.

En 1995, se amplió el alcance de la asistencia de emergencia a fin de incluir los países que han atravesado perturbaciones políticas, disturbios civiles o conflictos armados internacionales y que no pueden poner en práctica los programas respaldados por el FMI debido a los daños causados a su capacidad institucional y administrativa. Además de la asistencia financiera de emergencia, de rápido desembolso, el FMI proporciona asesoramiento en materia de política macroeconómica y asistencia técnica enminada a reconstruir la capacidad del país para poner en práctica la política.

En abril de 1999, el Directorio Ejecutivo discutió la forma de mejorar su asistencia a los países en etapa de posguerra y convino en ciertas medidas encaminadas a mejorar las condiciones de la asistencia financiera de emergencia a los países en etapa de posguerra. Convino igualmente en que el FMI, al poner en práctica su estrategia en relación con las obligaciones financieras con mora, tendría en cuenta las dificultades especiales con que se ven confrontados los países en etapa de posguerra con atrasos en los pagos.

En 1998/99, el FMI proporcionó asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra, por un total de DEG 19 millones, a la República del Congo y Sierra Leona, y asistencia de emergencia por un total de DEG 202 millones para ayudar a Bangladesh, la República Dominicana, Haití, Honduras y Saint Kitts y Nevis a hacer frente a catástrofes naturales. ■

*Mary de Flores,  
Primera Dama  
de Honduras, y  
Michel Camdessus,  
Director Gerente  
del FMI,  
observan los  
efectos  
devastadores del  
huracán Mitch en  
octubre de 1998.*

## El FMI subraya la importancia del asesoramiento y de un adecuado respaldo financiero

El FMI ha desempeñado un papel de primer orden, a través de sus directrices en materia de política económica y su respaldo financiero, en la asistencia a los países miembros que deben hacer frente a los problemas de la deuda externa. Si bien los instrumentos utilizados han evolucionado con el correr del tiempo, los principios básicos de la estrategia siguen siendo los mismos:

- Fomentar el ajuste orientado al crecimiento económico y la reforma estructural en los países deudores.
- Mantener un entorno económico mundial favorable.
- Brindar un adecuado respaldo financiero de fuentes oficiales (bilaterales y multilaterales) y privadas.

### Operaciones con los bancos comerciales

El FMI sigue respaldando, conforme a las circunstancias de cada caso, las operaciones de reducción de la deuda y del servicio de la deuda frente a los bancos comerciales. La institución evalúa los programas en función de la solidez de la política económica del país miembro, de la probabilidad de que el programa contribuya a que el país vuelva a tener acceso a los mercados de crédito y logre la viabilidad de la balanza de pagos en un entorno de crecimiento, y de que haya garantías de que el programa representa un uso eficiente de recursos escasos.

El FMI tiene en cuenta el equilibrio adecuado entre la reducción de la deuda y del servicio de la deuda en los programas y procura determinar: si la estructura del servicio de la deuda resultante de la operación es compatible con la capacidad de servicio del país; si el programa es eficaz en función de los costos; si el programa entraña la continuidad de la participación de los bancos comerciales, cuando proceda, y si puede facilitar el restablecimiento del financiamiento comercial convencional, y si la gama de opciones es equilibrada y suficientemente amplia para lograr un elevado nivel de participación en el programa.

### Reprogramación de la deuda bilateral oficial

Los países miembros que desean reprogramar la deuda bilateral oficial recurren normalmente al Club de París, que ofrece un foro para que los países endeudados y sus acreedores bilaterales oficiales negocien acuerdos que, en general, contemplan la reprogramación de los pagos atrasados y los montos exigibles por concepto de servicio de la deuda reprogramable que vencen durante el periodo de consolidación (que corresponde, en general, al periodo del acuerdo respaldado por el FMI), estableciéndose un periodo de reembolso de muchos años. Para que dicho alivio facilite el restablecimiento de la viabilidad de la balanza de pagos y un crecimiento económico sostenido, el Club de París condiciona el alivio

de la deuda a la formulación de un programa económico respaldado por el FMI. Asimismo, para determinar la cobertura y las condiciones de cada acuerdo de reprogramación, los acreedores del Club de París se basan en los análisis y evaluaciones del FMI sobre la situación de balanza de pagos y de la deuda de cada país.

De los 30 países de ingreso mediano que han reprogramado su deuda frente a los acreedores del Club de París en las dos últimas décadas, 24 han superado el proceso de reprogramación y se prevé que varios otros países lo hagan al final del periodo de consolidación. La “salida” de este proceso refleja los progresos significativos logrados por muchos países de ingreso mediano en la estabilización macroeconómica y la reforma estructural, lo que ha contribuido a facilitar el acceso de dichos países al financiamiento externo privado. En cambio, menos de la cuarta parte de los 37 países de bajo ingreso que han recurrido a la reprogramación están en condiciones de poder prescindir de ese proceso, debido en parte a la magnitud de la carga de deuda que soportan y, en muchos casos, debido en parte a que el ritmo de la estabilización macroeconómica y de la reforma estructural no ha sido constante.

Desde diciembre de 1994, los acreedores del Club de París han accedido a reprogramar la deuda de los países de bajo ingreso en las “condiciones de Nápoles”, en virtud de las cuales el servicio de la deuda reprogramable se reduce hasta un 67%, en valor neto actualizado. Además, los acreedores han accedido a reprogramaciones definitivas en las condiciones de Nápoles del saldo de la deuda de los países de bajo ingreso que han establecido un historial satisfactorio con respecto a los acuerdos de reprogramación y a la ejecución de los programas respaldados por el FMI.

En septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con respecto a la participación de Rusia en calidad de acreedor en las reprogramaciones del Club de París. Gracias a este acuerdo, se han facilitado la regularización de las obligaciones contraídas por los países en desarrollo frente a Rusia y la implementación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) en el caso de los países muy endeudados frente a Rusia.

### La Iniciativa para los PPME

El FMI y el Banco Mundial elaboraron conjuntamente un programa de acción —la Iniciativa para los PPME— encaminado a resolver los problemas de la deuda de los países pobres que aplican políticas acertadas pero no logran, mediante los mecanismos tradicionales de alivio, reducir la deuda externa a niveles viables. En estos países, la carga de la deuda externa constituye una amenaza para el ajuste y el crecimiento. La Iniciativa para los PPME, adoptada en septiembre de 1996,

proporciona asistencia excepcional a los países habilitados a fin de ayudarles a reducir la carga de su deuda externa a niveles que les permitan atender el servicio de su deuda con los ingresos de exportación, la asistencia externa y las entradas de capital. Esta asistencia excepcional entraña la reducción del valor neto actualizado de todos los títulos de crédito frente al país endeudado.

**Países habilitados.** Pueden acogerse a la Iniciativa todos los PPME que estén habilitados para recibir financiamiento en el marco del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). La Iniciativa se basa en un enfoque global, integrado y coordinado de reducción de la deuda externa, que requiere la participación de todos los acreedores: bilaterales, multilaterales y comerciales. Además, la Iniciativa es consecuente con las estrategias adoptadas en el pasado y, de hecho, las complementa. Para recibir alivio de la deuda de la comunidad internacional, el país deudor debe adoptar políticas apropiadas a fin de que dicho alivio se utilice con eficacia. Por lo tanto, uno de los aspectos clave de la Iniciativa es que el país persevere en sus esfuerzos por lograr el ajuste macroeconómico y llevar a cabo reformas estructurales y sociales.

**Evolución.** En junio de 1999, el FMI y el Banco Mundial habían considerado los casos de 12 países que deseaban acogerse a la Iniciativa para los PPME y habían convenido en proporcionar asistencia a 7 de ellos. En abril de 1998, Uganda se convirtió en el primer país en alcanzar el punto de culminación en el marco de la Iniciativa y, desde entonces, otros tres países lo han alcanzado, a saber: Bolivia (septiembre de 1998), Guyana (mayo de 1999) y Mozambique (junio de 1999). La asistencia financiera otorgada a estos cuatro países asciende a un total de más de DEG 191 millones, expresado en valores netos actualizados.

Además, tres países han alcanzado el punto de decisión y han obtenido compromisos de asistencia en el marco de la Iniciativa: Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Malí. Se prevé que estos tres países alcanzarán el punto de culminación de aquí al año 2001.

### Propuestas de refuerzo de la Iniciativa para los PPME

En una reunión celebrada en Colonia, Alemania, en junio de 1999, los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de los Ocho señalaron que la Iniciativa para los PPME ha dado resultados positivos desde su puesta en

### Se reexamina la Iniciativa para los PPME

Ha cundido la preocupación ante el hecho de que la Iniciativa para los PPME no ha permitido a los países pobres deshacerse de la carga de la deuda externa. En 1998/99, el alivio de la carga de la deuda y los posibles cambios encaminados a reforzar la Iniciativa para los PPME atrajeron la atención de las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, los medios de comunicación, los organismos internacionales y los gobiernos.

En los primeros meses de 1999, el FMI y el Banco Mundial iniciaron una reevaluación de la Iniciativa en dos fases, con amplias consultas públicas. En la primera fase se abordan las posibles modificaciones del marco de la Iniciativa; la segunda fase se centró en el nexo entre el alivio de la carga de la deuda y la reducción de la pobreza. Los Directorios del FMI y del Banco Mundial han dado su respaldo, condicionado a la disponibilidad de fondos, a una serie de propuestas de amplio alcance encaminadas a reforzar la Iniciativa con un suministro de alivio de mayor profundidad, más rápido y más amplio. Estas propuestas se fundan en los comentarios formulados por la sociedad civil, los gobiernos y las instituciones multilaterales, así como en las propuestas formuladas por los ministros del Grupo de los Siete y ratificadas en la reunión cumbre de Colonia, en junio de 1999.

Al mismo tiempo, el FMI, junto con el Banco Mundial, ha propuesto que se establezca un marco reforzado para la reducción de la pobreza, teniendo como premisa básica que la mejor manera de crear un fuerte vínculo entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza es hacer del alivio de la deuda de los PPME un elemento integral de los pro-

gramas nacionales más amplios de reducción de la pobreza utilizando todos los recursos de que disponen los países. Gracias a este marco, que constituiría una base para los programas respaldados por el SRAE, se lograría coherencia entre las políticas macroeconómica, estructural y social de un país y las metas de reducción de la pobreza y desarrollo social.

Si se respaldan estas propuestas en las Reuniones Anuales de 1999 del FMI y del Banco Mundial, y si se obtiene el financiamiento necesario, las dos instituciones pondrán en práctica la Iniciativa reforzada lo más rápidamente posible, sobre todo para los países que ya han alcanzado el punto de decisión.

*Reconstrucción de la carretera principal a Kampala, en Uganda, primer país que ha recibido asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.*

marcha en 1996, ya que ha aunado los esfuerzos de diferentes acreedores multilaterales en un marco de alivio de la deuda. Sin embargo, dadas las dificultades que siguen presentándose a muchos países pobres muy endeudados, los ocho dirigentes propusieron el fortalecimiento de la Iniciativa para los PPME. Conforme a lo previsto en la iniciativa reforzada, se lograría una disminución de más del 50% del saldo de la deuda de los países que cumplan los requisitos, reduciéndose los pagos de intereses y liberándose recursos para gastos sociales esenciales como salud y educación. Otra propuesta fue consolidar la Iniciativa a fin de establecer un marco reforzado para la reducción de la pobreza.

Los Directorios del Banco Mundial y del FMI están considerando varias propuestas para reforzar la Iniciativa, acentuar la relación entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza y financiar los grandes aumentos de costo que enfrentan el FMI y la AIF. Se prevé que el Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo examinarán estas cuestiones en septiembre. ■

En el sitio del FMI en Internet ([www.imf.org](http://www.imf.org)) figura una descripción detallada de la Iniciativa para los PPME.

### Conferencia sobre los aspectos sociales de la reforma

En el contexto de su preocupación ante las repercusiones sociales de la reforma económica y la calidad de la reforma y el ajuste macroeconómicos, el FMI auspició una conferencia sobre equidad y política económica, en junio de 1998, a la que asistieron catedráticos, altos funcionarios encargados de la política económica y representantes religiosos y laborales. El FMI ha manifestado su preocupación por considerar elementos de equidad en los programas que respalda, de modo que todos los miembros de la sociedad puedan compartir los beneficios del crecimiento económico; además, los programas de ajuste económico equitativos tendrán más probabilidades de éxito en el largo plazo.

Desde hace algunos años, el FMI ayuda a los países a incorporar redes de protección social en los programas respaldados por la institución y a eliminar el gasto improductivo, como el gasto militar excesivo. También ha instado a los países a que aumenten el gasto público en necesidades básicas, como la atención básica de la salud y la educación primaria. El FMI hace cada vez más hincapié en las reformas estructurales de "segunda generación", como el fortalecimiento del estado de derecho, el desmantelamiento de los monopolios y la reforma de los mercados de trabajo, a fin de que los beneficios del crecimiento se distribuyan ampliamente. Los funcionarios del FMI, en colaboración con el Banco Mundial, han llevado a cabo estudios sobre la pobreza y la distribución del ingreso en países específicos, a fin de integrar los resultados en el asesoramiento de política económica que brinda el FMI a los países. Los funcionarios están mejorando el proceso de recopilación de datos sobre el gasto social en los países miembros y se están incorporando los resultados de la evaluación externa de los aspectos sociales de los programas respaldados por el SRAE en las operaciones del FMI.

Durante la conferencia se plantearon diversas ideas que el FMI podría tener en cuenta en sus operaciones a fin de fomentar la equidad del ingreso en el contexto de su mandato macroeconómico.

- Una política macroeconómica sólida es condición necesaria para promover la equidad a mediano y largo plazo. El logro de la

equidad no tiene por qué obstaculizar el crecimiento económico y, de hecho, podría contribuir a consolidarlo.

- La equidad es un concepto multidimensional que abarca la distribución equitativa de las oportunidades, la riqueza, los activos productivos y el consumo, así como la disponibilidad de oportunidades de empleo.

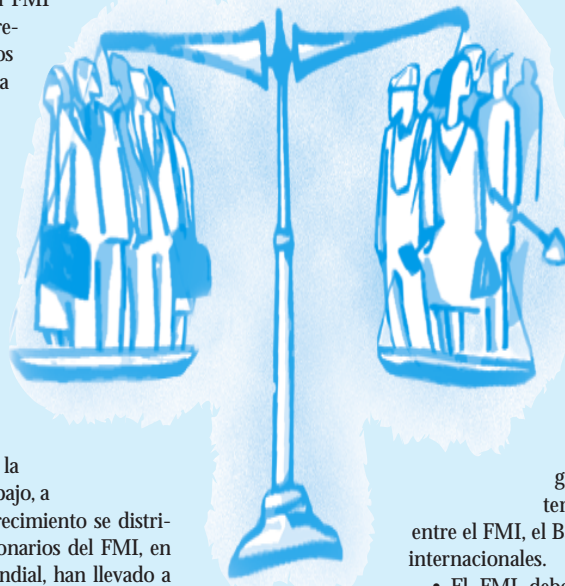
- Las autoridades encargadas de la política económica deben centrarse en mejorar las perspectivas de los grupos más desfavorecidos, reduciendo la pobreza y la exclusión social, dándoles mayor acceso a la educación, los servicios de salud, el crédito y un sistema jurídico justo. Es esencial establecer redes de protección social para los grupos más vulnerables de la sociedad.

- Los gobiernos deben esforzarse por mejorar los servicios públicos a fin de promover la equidad y reforzar el respaldo a las reformas y lograr que los países las sientan como propias.

- En los países pobres muy endeudados, la condonación de la deuda proporcionaría recursos para aumentar el gasto en educación, salud e infraestructura.

- Los gobiernos deben fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño y aplicación de medidas que contribuyan a mejorar la equidad. Es necesario mejorar el diálogo, por ejemplo, dentro del gobierno y entre los distintos ministerios, así como la comunicación entre el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones internacionales.

- El FMI debe seguir prestando atención a las cuestiones de equidad al llevar a cabo sus actividades fundamentales.



El FMI ha publicado las actas de esta conferencia. El libro *Economic Policy and Equity*, Vito Tanzi, Ke-young Chu y Sanjeev Gupta, a cargo de la edición, puede adquirirse al precio de US\$27 el ejemplar, solicitándolo a IMF Publication Services, Box XS900, IMF, Washington, D.C. 20431, EE.UU. Tel.: (202) 623-7430; fax (202) 623-7201; correo electrónico: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org).

## La asistencia técnica es un complemento de la supervisión y el financiamiento

El aumento del número de países miembros del FMI y la adopción de reformas orientadas al mercado en muchos países provocó una rápida expansión de las actividades de asistencia técnica del FMI en 1990-94. Desde entonces, debido a restricciones presupuestarias y de capital, la asistencia técnica y los programas de capacitación que brinda el FMI a los países miembros se han estabilizado en torno a unos 300 años en tiempo de personal y expertos, más unos US\$10 millones anuales para becas y programas de formación. Todo esto representa aproximadamente el 15% de los gastos de administración de la institución.

La creación de un consenso a escala mundial en torno a los elementos necesarios para lograr un crecimiento sostenido ha facilitado el desarrollo de una relación más productiva y sinérgica entre los objetivos de la política macroeconómica y los que persigue la asistencia técnica. Los países miembros y el FMI están cada vez más convencidos de que la oportuna provisión de una asistencia técnica eficaz es un elemento clave de las medidas encaminadas a respaldar las reformas institucionales y de política económica.

### Prioridades

La demanda de asistencia técnica ha superado con creces la capacidad de respuesta del FMI, lo que ha obligado a adoptar medidas para asignar prioridades y distribuir con más rigor los recursos de asistencia técnica entre los países miembros y las regiones. El Comité de Asistencia Técnica, integrado por altos funcionarios de diversos departamentos, facilita la asignación de recursos y la determinación de las políticas y procedimientos del FMI en materia de asistencia técnica.

El Directorio Ejecutivo del FMI ha prestado cada vez más atención al tema de la asistencia técnica en los últimos años. Además de señalar la importancia de estas actividades en el caso de determinados países, ha brindado orientación para evaluar la asistencia técnica, los mecanismos de financiamiento y los aspectos prioritarios. Cada vez es mayor el consenso con respecto a la idea de que una cuidadosa combinación de asistencia técnica en materia de políticas y de desarrollo institucional para respaldar los objetivos macroeconómicos de las autoridades es un elemento clave para fomentar y mantener un crecimiento económico duradero; de hecho, la asistencia técnica representa actualmente uno de los tres elementos básicos de la actividad del FMI, junto con la supervisión y el diseño y financiamiento de los programas.

### Tipos de asistencia técnica

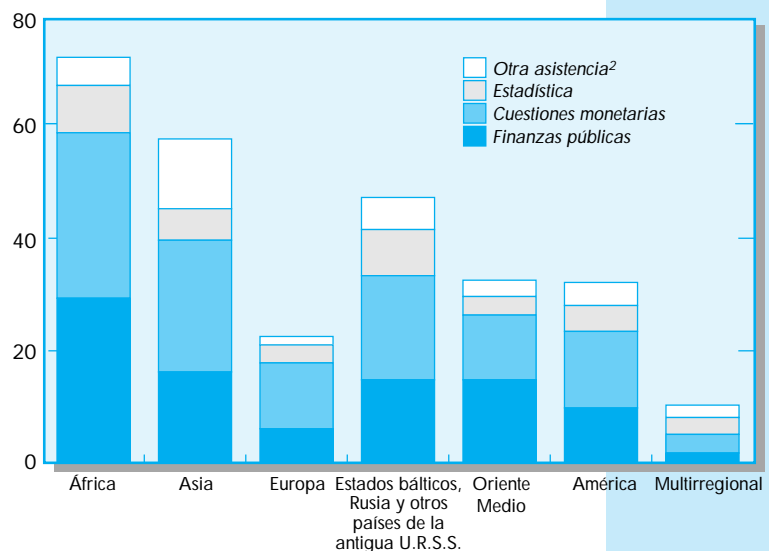
El FMI proporciona asistencia técnica en cuatro grandes campos: diseño y ejecución de políticas monetarias y fiscales, desarrollo institucional (creación

de bancos centrales, departamentos de tesorería, y administración tributaria y de aduanas), recopilación y elaboración de datos estadísticos, y redacción y estudio de la legislación financiera. El FMI presta esta asistencia técnica a través de varios departamentos:

*Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios (MAE).* Centra sus actividades en los aspectos relativos a banca central y sistema cambiario, y en el diseño o la mejora de instrumentos de política monetaria. La asistencia

### Asistencia técnica del FMI: 1998/99

(Años-persona efectivos)<sup>1</sup>



Nota: La asistencia técnica del FMI se ofrece en forma de donaciones de la propia institución y a través de mecanismos de financiamiento establecidos con el PNUD, el Banco Mundial, la Unión Europea, el Gobierno de Japón y otros donantes.

<sup>1</sup>Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días.

<sup>2</sup>Incluidos servicios jurídicos y de informática.

Datos: Comité de Asistencia Técnica del FMI.

técnica del MAE abarca la reglamentación, la supervisión y la reestructuración bancarias; la gestión y las operaciones cambiarias; la organización y la gestión de los bancos centrales; la contabilidad de los bancos centrales; los sistemas de compensación y liquidación de pagos; las operaciones monetarias y el desarrollo de los mercados de dinero, y el análisis y los estudios monetarios.

*Departamento de Finanzas Públicas.* Se encarga principalmente del asesoramiento en materia de administración tributaria y de aduanas, presupuesto y gestión del gasto público, cuestiones de política tributaria, reforma de pensiones y diseño de redes de protección social, y exámenes del gasto público.

*Departamento de Estadística.* Ayuda a los países miembros a cumplir las normas aceptadas internacionalmente

La asistencia técnica representa aproximadamente el 15% de los gastos de administración de la institución.

en materia de declaración de estadísticas. El acuerdo sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos ya ha dado lugar a un aumento de la demanda de asistencia técnica, que abarca las estadísticas monetarias, de balanza de pagos, del sector real y de las finanzas públicas, e incluye un elemento importante de capacitación mediante la organización de seminarios regionales y locales.

*Instituto del FMI.* Ofrece capacitación a funcionarios en la sede del FMI, en el Instituto Multilateral de Viena y en centros nacionales y regionales. Los cursos y seminarios abarcan una amplia gama de temas, entre otros, la programación y política financieras, el análisis financiero, las finanzas públicas y las medidas de política para el sector exterior, las estadísticas, la supervisión bancaria y las operaciones cambiarias. El Instituto del FMI también administra varios programas de becas para economistas de Asia, financiados por Japón y Australia, en Japón, Australia y en universidades de Estados Unidos y Canadá. Para hacer frente a la creciente demanda de capacitación en el futuro, se ampliarán las posibilidades de aprendizaje mediante actividades de enseñanza a distancia, una colaboración más intensa con otras instituciones regionales de capacitación y la introducción de cursos especializados para funcionarios de alto nivel.

*Departamento Jurídico.* Brinda asesoramiento a los países miembros para redactar nuevas leyes y capacitar a los principales abogados del Estado, sobre todo en materia de banca central, bancos comerciales, operaciones cambiarias y finanzas públicas. Esta asistencia se proporciona en coordinación con otros departamentos del FMI y con los departamentos jurídicos de otras instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial.

*Departamento de Elaboración y Examen de Políticas.* Proporciona asesoramiento en materia de política y gestión de la deuda, y diseño y ejecución de reformas de la política comercial.

El *Departamento de Tesorería* presta asistencia técnica en la organización y las operaciones financieras del FMI, la creación y el mantenimiento de las cuentas de la institución y en aspectos relativos a las transacciones de los países miembros con el FMI.

La *Dirección de Servicios de Informática* ha contribuido a la modernización de los sistemas de informática en bancos centrales, ministerios de Hacienda y oficinas de estadística.

### Prestación de asistencia técnica

Las misiones de asesoramiento constituyen un importante componente de la asistencia técnica. Dichas misiones asesoran a los países en la resolución de problemas monetarios, fiscales y estadísticos que, con frecuencia, son una de las causas principales de los desequilibrios macroeconómicos que los países desean eliminar. Además, el FMI destina expertos sobre el terreno por períodos que oscilan entre seis meses y dos años para facilitar la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en materia de política.

Tradicionalmente, la asistencia técnica se orientaba a un solo objetivo, muy específico, y se prestaba durante un

plazo relativamente corto. En los últimos años, los proyectos de asistencia técnica se han tornado más grandes y más complejos; se han prolongado los plazos y se ha tenido que recurrir a múltiples fuentes de financiamiento para hacer frente a los costos. Hoy día, lo normal es que en los grandes proyectos participen más de un departamento del FMI y más de un donante.

### Cooperación y coordinación con otros organismos

A partir de 1989, el FMI tomó oficialmente las medidas necesarias para coordinar su política de asistencia técnica y cooperar con otros organismos multilaterales y bilaterales a fin de evitar contradicciones y duplicación de esfuerzos. También comenzó a estudiar diversas formas de complementar sus propios recursos mediante acuerdos de cofinanciamiento con otros proveedores de asistencia técnica. Esta cooperación ha permitido adoptar un enfoque más integrado para planificar y poner en práctica la asistencia técnica, sobre todo a escala nacional. En varios países se están poniendo en marcha programas globales de asistencia técnica de varios años de duración.

La coordinación ha avanzado también a escala mundial mediante la creación de comités de coordinación y grupos de trabajo especializados de carácter técnico. El FMI sigue considerando prioritaria su participación en foros internacionales como el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en el que se examinan y coordinan las políticas de asistencia técnica y los procedimientos. En materia de banca central, el FMI colabora con 24 bancos centrales para prestar asistencia técnica y capacitación a la antigua Unión Soviética. El FMI coordina este programa con el apoyo del Banco de Pagos Internacionales.

El Gobierno de Japón ha mantenido su generosa contribución anual a la asistencia técnica del FMI y el programa de becas. Además, el FMI ha suscrito acuerdos de asistencia técnica, de carácter general, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como varios acuerdos con el Banco Mundial y la Unión Europea a favor de determinados países. Varios donantes bilaterales han respaldado programas de asistencia técnica administrados por el FMI mediante contribuciones en efectivo a los proyectos conjuntos del PNUD y el FMI. Para encauzar el creciente interés demostrado por otros posibles donantes en respaldar la asistencia técnica del FMI, el Directorio Ejecutivo autorizó la creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica en abril de 1995. En el marco de esta Cuenta Administrada se establecen subcuentas separadas para que los donantes respalden dichas actividades. Los contribuyentes más recientes han sido Suiza y Dinamarca. Las subcuentas, que pueden establecerse fácil y rápidamente, permiten a los donantes financiar, a través del FMI, una amplia gama de actividades de asistencia técnica y capacitación a corto o largo plazo. ■

## Los préstamos complementan los recursos del FMI

Los recursos ordinarios del FMI provienen de las cuotas de los países miembros. Cuando sus recursos se sitúan en un nivel bajo con respecto a la demanda del uso de estos recursos por parte de los países miembros, el FMI está autorizado a obtener préstamos para complementar dichos recursos. Hasta la fecha, el FMI sólo ha obtenido préstamos de fuentes oficiales, como gobiernos, bancos centrales y el Banco de Pagos Internacionales, pero también puede obtener préstamos de fuentes privadas. Actualmente están en vigor los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), establecidos en 1962, y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), que entraron en vigor en noviembre de 1998.

Los AGP son acuerdos en virtud de los cuales 11 países industriales, o sus bancos centrales, se comprometen a prestar al FMI una cantidad determinada de sus monedas en circunstancias especiales a tasas de interés vinculadas a las del mercado. Los AGP, que se han revisado y renovado varias veces; recientemente se renovaron por cinco años a partir del 26 de diciembre de 1998. Participan en estos acuerdos Bélgica, el Banco de Suecia, el Banco Federal de Alemania, el Banco Nacional de Suiza, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido. El FMI mantiene también un acuerdo paralelo con Arabia Saudita en condiciones similares. Actualmente, el FMI puede obtener hasta un total de DEG 17.000 millones al amparo de los AGP, más otros DEG 1.500 millones en el marco del acuerdo con Arabia Saudita.

El FMI puede obtener recursos en préstamo para financiar compras de participantes en los AGP cuando dicho financiamiento sea necesario para "paliar o hacer frente a un deterioro del sistema monetario in-

ternacional". Los criterios aplicables a los no participantes son más estrictos: los giros habrán de realizarse en el contexto de un programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado (o un giro en los tramos superiores de crédito). En julio de 1998, los participantes convinieron en prestar al FMI, en el marco de los AGP, un monto de DEG 6.300 millones para proporcionar respaldo adicional al programa de ajuste de Rusia. Ésta fue la primera vez que se activaron los AGP en 20 años y la primera vez que se utilizaron los recursos para ayudar a un país no participante en los Acuerdos.

Tras la crisis financiera de México en diciembre de 1994, se observó claramente la necesidad de contar con un monto adicional de recursos considerable para evitar o encarar futuras crisis financieras. Al aprobar los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, que consisten en un acuerdo entre el FMI y 25 países e instituciones, el Directorio Ejecutivo fortaleció la capacidad de la institución para obtener recursos en préstamo. Los NAP no reemplazan a los AGP; todos los participantes en los AGP también participan en los NAP. En conjunto, el total de recursos de que podrá disponer el FMI en el marco de los dos acuerdos asciende a DEG 34.000 millones (unos US\$46.000 millones). En diciembre de 1998, los países participantes en los NAP convinieron en prestar al FMI DEG 9.100 millones para ayudar a financiar un acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil. Al 30 de abril de 1999, se habían reembolsado los montos pendientes en el marco de los AGP y de los NAP, y se cancelaron las activaciones para el financiamiento de los acuerdos a favor de Rusia y de Brasil. ■

### Presupuesto de operaciones

El FMI pone sus recursos a disposición de los países miembros por medio del presupuesto trimestral de operaciones, en el que se especifican los montos de DEG y monedas que se prevé que el FMI utilizará en sus operaciones y transacciones financieras durante el período presupuestario pertinente. La selección de monedas incluidas en el presupuesto está determinada por la solidez de la balanza de pagos y la situación de las reservas de los países miembros. Los países miembros "fuertes" ponen divisas a disposición de los países miembros que requieren financiamiento externo porque su balanza de pagos se encuentra en una situación precaria. El FMI puede utilizar las monedas de una amplia gama de países miembros, entre los que se incluyen economías avanzadas, en desarrollo y en transición, lo que pone de relieve el carácter cooperativo del FMI y el carácter rotatorio de sus recursos. A cambio del uso de su moneda, los países miembros reciben un título de crédito líquido frente al FMI que devenga una tasa de rendimiento de mercado.

El Directorio Ejecutivo establece las directrices en que se basan la preparación y aplicación del presupuesto de operaciones. En noviembre de 1998 el Directorio examinó las directrices que rigen la

asignación de las monedas que se utilizarán a los efectos de las transferencias (giros) y de los ingresos (reembolsos) en el marco del presupuesto de operaciones. Al concluir este examen, el Directorio decidió que la asignación de las monedas se efectuara en función de las cuotas en el FMI y no de las reservas internacionales brutas, que habían desempeñado un papel central en el sistema de asignación desde los años sesenta.

Debido a la fuerte expansión del crédito del FMI en los 18 meses precedentes, el sistema basado en las reservas atravesaba dificultades, lo cual creaba amplias diferencias en las aportaciones de los países miembros al financiamiento de las operaciones del FMI. Al convenir en la adopción de un sistema basado en las cuotas, el Directorio se fundó en la necesidad de aplicar un criterio objetivo y uniforme para todos los países. En consecuencia, la asignación de monedas a los efectos de las transferencias se basaría en las cuotas de los países miembros y, a los efectos de los ingresos, en la proporción entre las posiciones de los países miembros en el FMI y sus cuotas. Este último cambio tiene por objeto lograr que la proporción entre la posición de cada país miembro en el FMI y su cuota se acerque a la proporción media correspondiente a todos los países miembros incluidos en el presupuesto de operaciones.

## Persiste la fuerte demanda de recursos del FMI

Durante 1998/99, a medida que se dejaban sentir los efectos de la crisis financiera de Asia, las presiones en los mercados se propagaron primero a Rusia, a mediados de 1998, y luego a Brasil, a fines de 1998, lo que intensificó la demanda de recursos del FMI. La liquidez de la institución disminuyó y el FMI recurrió a la obtención de préstamos: en el marco de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos, en julio de 1998 y luego en el marco de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, en diciembre de 1998. El FMI reembolsó los préstamos obtenidos en marzo de 1999, tras la entrada en vigor del aumento de las cuotas

El total de compras (giros) en el marco de los acuerdos y servicios especiales ascendió a DEG 21.400 millones en 1998/99. Deducidas las recompras efectuadas por los países miembros (es decir, los reembolsos), incluidos DEG 4.500 millones en el marco del servicio de complementación de reservas por parte de Corea, el saldo de crédito del FMI en la Cuenta de Recursos Generales pendiente de reembolso aumentó en DEG 11.000 millones, llegando así a DEG 60.700 millones al final de 1998/99.

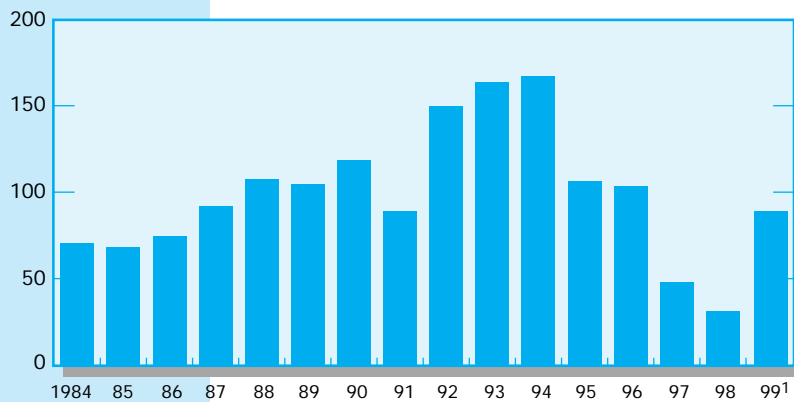
Los recursos utilizables del FMI registraron un fuerte aumento hacia el final del ejercicio debido a que los países miembros efectuaron pagos de cuotas en el marco de la undécima revisión general, que ascendieron a DEG 46.000 millones. Asimismo, la inclusión de otros tres países miembros en la lista de países con una situación suficientemente sólida incrementó los recursos utilizables del FMI en otros DEG 1.700 millones.

La fórmula para evaluar la suficiencia de la liquidez del FMI consiste en reducir el volumen de monedas utilizables y DEG en un monto equivalente al volumen de recursos comprometidos y que está previsto desembolsar en el marco de los acuerdos vigentes. El volumen de monedas utilizables se reduce además si se considera necesario mantener saldos de monedas utilizables para las operaciones. Una vez efectuados estos ajustes, al 30 de abril de 1999, el total de los recursos netos no comprometidos ascendía a DEG 56.700 millones, frente a DEG 22.600 millones en el ejercicio anterior.

Al 30 de abril de 1999 los pasivos líquidos del FMI consistían en su totalidad en saldos en el tramo de reserva y ascendían a un total de DEG 63.600 millones, frente a DEG 50.300 millones un año antes. La razón entre el total de recursos utilizables netos no comprometidos del FMI y los pasivos líquidos de la institución —el coeficiente de liquidez tradicional—, que al 30 de abril de 1998 se situaba en el 44,8%, había aumentado al 89,2% un año después. ■

### Coefficiente de liquidez del FMI

(Porcentaje; fin de período)



<sup>1</sup>La cifra de 1999 corresponde al 30 de abril.

en el marco de la undécima revisión general, que aumentó considerablemente los recursos propios del FMI para préstamos. En diciembre de 1998 y enero de 1999, el coeficiente de liquidez del FMI bajó a menos del 30%, aproximadamente el mínimo necesario para que el FMI pudiera cubrir las solicitudes de los países miembros. Sin embargo, al final del ejercicio, el coeficiente de liquidez se situó en el nivel más alto que se hubiera registrado desde noviembre de 1997.

### Ingresos y cargos

## El FMI suma el ingreso neto anual a las reservas

Al inicio de cada ejercicio, el FMI establece la tasa de cargos por el uso de sus recursos a fin de alcanzar una meta de ingreso neto. Tras pagar una remuneración a sus acreedores y cubrir sus gastos administrativos, el FMI suma el ingreso neto a sus reservas. La tasa de cargos se vincula a la tasa de interés del DEG, que varía semanalmente, mientras que la tasa de remuneración es igual a la tasa de interés del DEG. Mediante este mecanismo, el ingreso de operaciones de la institución se ajusta de modo que refleje los costos de operaciones y reduce la necesidad de elevar la tasa de cargos durante el ejercicio. El FMI

cobra también un recargo por el uso del crédito en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR), establecido en diciembre de 1997, y en el marco de la línea de crédito contingente (LCC), establecida en abril de 1999 (véase el recuadro de la pág. 16).

En abril de 1998, el FMI fijó la tasa de cargos por el uso de sus recursos para 1998/99, excluidos los recursos proporcionados en el marco del SCR, en el 107% de la tasa de interés del DEG a fin de lograr una meta de ingreso neto de DEG 107 millones, o —lo que es lo mismo— del 5% de las reservas que el FMI mantenía al



comienzo del ejercicio. Todo exceso de ingreso con respecto a la meta, excluidos los ingresos derivados del uso de recursos en el marco del SCR, se utilizaría para reducir, con efectos retroactivos, la tasa de cargos correspondiente al ejercicio.

Al cierre del ejercicio el ingreso efectivo excedía de la meta en DEG 2 millones, monto que se reembolsó a los países que habían pagado cargos durante el ejercicio y, por consiguiente, la tasa de cargos con respecto a la tasa de interés del DEG se redujo retroactivamente al 106,9% para 1998/99. El ingreso neto obtenido por el uso de los recursos en el marco del SCR durante 1998/99, una vez cubiertos los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, ascendió a DEG 329 millones, cantidad que se sumó a las reservas del FMI. No se reembolsaron a la Cuenta de Recursos Generales los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE en 1998/99 y, en lugar de este reembolso, se transfirió un monto equivalente de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE al Fondo Fiduciario SRAE-PPME.

Con el fin de afianzar su situación financiera ante las posibles repercusiones de las obligaciones en mora, el FMI ha adoptado medidas de “carga compartida”, a fin de acumular reservas adicionales y distribuir la carga de

dichas obligaciones entre los países deudores y acreedores. En el marco de este mecanismo se realizan ajustes de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración. Los recursos así generados se reembolsan, en ciertas condiciones, a los países miembros que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida. Para 1998/99, como resultado de los ajustes en el marco del mecanismo de distribución de la carga, la tasa media de cargos por el uso de los recursos del FMI fue de 4,22%, y la tasa media de remuneración de 3,67%. Una vez aplicadas las reducciones retroactivas de la tasa de cargos, se sumaron a las reservas del FMI DEG 500 millones. Al 30 de abril de 1999, las reservas totales ascendían a DEG 2.600 millones, frente a los DEG 2.100 millones registrados al 30 de abril de 1998.

Para el ejercicio 1999/2000, el Directorio Ejecutivo convino en fijar la proporción de la tasa de cargos con respecto a la tasa de interés del DEG en el 113,7%, a fin de lograr una meta de ingreso neto de DEG 128 millones, además del ingreso neto generado en el marco del SCR y la LCC. Como en 1998/99, todo exceso de ingreso con respecto a la meta se utilizará para reducir, con efectos retroactivos, la tasa de cargos correspondiente al ejercicio. ■

### Atrasos en los pagos

## Prevención y cooperación, base de la estrategia

Para conservar el carácter cooperativo y, a la vez, monetario del FMI y mantener abiertos los cauces hacia otras fuentes oficiales y privadas de crédito, es esencial que los países miembros cumplan a tiempo sus obligaciones financieras. Los países miembros que incurrir en atrasos, deben liquidarlos lo antes posible.

### Estrategia

La estrategia de cooperación reforzada, adoptada en 1990, ha supuesto una importante contribución para evitar la aparición de nuevos atrasos, o que los ya existentes adquieran carácter persistente (en mora de seis meses o más). Los tres elementos de la estrategia —medidas preventivas, colaboración reforzada y medidas correctivas— siguieron utilizándose en 1998/99. Dicha estrategia presupone una colaboración más intensa entre el FMI, el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales para alentar a los países miembros a resolver el problema de sus atrasos.

**Medidas preventivas.** Para evitar la aparición de nuevos atrasos, el FMI impone condicionalidad en el uso de sus recursos, evalúa la viabilidad a mediano plazo de la balanza de pagos de los prestatarios y su capacidad de reembolso, colabora con los donantes y otros acreedores oficiales para que los programas de ajuste que respalda cuenten con financiamiento suficiente, y proporciona asistencia técnica para ayudar a los países miembros a formular y poner en práctica las reformas.

La intensificación de la supervisión, así como los análisis de viabilidad de la deuda, preparados conjunta-

mente por funcionarios del FMI y del Banco Mundial y las autoridades nacionales para los países pobres muy endeudados (PPME) en el contexto de la Iniciativa para la reducción de la deuda de estos países, han permitido al FMI evaluar con más rigor la capacidad de reembolso de los países.

**Colaboración reforzada y “enfoque de los derechos”.** La colaboración reforzada facilita la tarea de los países miembros de diseñar y poner en práctica políticas estructurales orientadas a resolver sus problemas de balanza de pagos y de atrasos. También constituye un marco para que los países miembros con atrasos establezcan un historial de cumplimiento con respecto a las medidas de política y los pagos, movilicen recursos de acreedores y donantes internacionales y se pongan al día en el pago de sus obligaciones frente al FMI y otros acreedores. En algunos casos, las políticas económicas de un país pueden formularse en el contexto de un “programa de acumulación de derechos”. Este tipo de programa es semejante en muchos aspectos a un programa normal de estabilización macroeconómica y reforma estructural respaldado por el FMI y permite a los países miembros con atrasos persistentes acumular derechos para girar en el futuro recursos del FMI, siempre y cuando adopten medidas de ajuste y reforma. Los giros sólo se efectúan una vez concluido con éxito el programa de acumulación de derechos y están condicionados a que el país miembro liquide sus atrasos y a que el FMI apruebe uno o más acuerdos consecutivos.

Sólo han podido acogerse al enfoque de los derechos los once países que tenían atrasos persistentes frente al FMI al final de 1989. Cinco de ellos —Camboya, Guyana, Honduras, Panamá y Vietnam— han liquidado sus atrasos frente al FMI sin necesidad de recurrir al enfoque de los derechos. Perú, Sierra Leona y Zambia adoptaron programas de acumulación de derechos que han completado con éxito, y han liquidado sus atrasos. Liberia, Somalia y Sudán siguen registrando obligaciones en mora frente al FMI.

**Medidas correctivas.** La estrategia frente a los atrasos incluye un calendario de medidas correctivas —de creciente intensidad— que se aplican cuando los países miembros no colaboran activamente con el FMI para resolver el problema de sus atrasos. Estas medidas pueden abarcar desde una limitación temporal del uso de los recursos por parte del país miembro (sobre la base de la formulación de una queja al Directorio Ejecutivo) hasta la separación obligatoria.

Habida cuenta de los progresos logrados por Sudán desde febrero de 1997 en lo que respecta a la aplicación de medidas de política macroeconómica y estructural, el

27 de agosto de 1999, el Directorio Ejecutivo decidió suprimir la declaración de falta de cooperación en vigor desde el 14 de septiembre de 1990.

### Evolución de los atrasos

El total de las obligaciones pendientes frente al FMI aumentó ligeramente en 1998/99, situándose en DEG 2.300 millones, frente a DEG 2.260 millones registrados en 1997/98. El número de países con atrasos persistentes frente al FMI se mantuvo en siete. Al 31 de agosto de 1999, cuatro países seguían inhabilitados para hacer uso de los recursos generales de la institución, y se mantenían en vigor declaraciones de falta de cooperación en relación con dos países; en dos casos, se suspendieron los derechos de voto y otros derechos conexos en el FMI, y en un caso, se mantenía pendiente una queja con respecto a su separación obligatoria del FMI. Tras el examen anual de la estrategia frente a los atrasos realizado en marzo de 1999, el Directorio acordó prorrogar nuevamente el plazo para el acceso a un programa de acumulación de derechos hasta la reunión que celebrará el Comité Provisional en abril del año 2000. ■

### Activo de reserva internacional

## El DEG complementa las reservas

El DEG (derecho especial de giro) es un activo de reserva internacional que fue creado por el FMI en 1969 y asignado a los países miembros como complemento de los activos de reserva existentes. Desde 1970, el FMI ha asignado un total de DEG 21.400 millones. Los países miembros —todos ellos participantes en el Departamento de DEG— son los mayores tenedores de DEG. Pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones entre ellos, con 15 “tenedores institucionales autorizados” y con el propio FMI. El resto de los DEG es mantenido en la Cuenta de Recursos Generales por los tenedores autorizados, que no reciben asignaciones de DEG pero pueden adquirir y utilizar DEG en operaciones y transacciones en las mismas condiciones que los participantes.

El DEG es la unidad de cuenta para las operaciones y transacciones del FMI. También se utiliza como unidad de cuenta o como base para una unidad de cuenta en otros organismos internacionales y regionales y en convenciones internacionales, y se ha utilizado igualmente para denominar instrumentos financieros privados. Al 30 de abril de 1999, cuatro países miembros mantenían su moneda vinculada al DEG.

El valor del DEG —determinado diariamente en función de una cesta de monedas— tiende a ser más estable que el de cualquiera de las monedas que integran la cesta. En efecto, las fluctuaciones del tipo de cambio de una de ellas tienden a compensarse, total o parcialmente, con las fluctuaciones de las demás.

La composición de la cesta se revisa cada cinco años a fin de que las monedas incluidas sean representativas de las que se utilizan en las transacciones inter-

nacionales y que las ponderaciones asignadas reflejen la importancia relativa de cada moneda en los sistemas comercial y financiero mundiales. Desde 1981, se han incluido en la cesta las monedas de cinco países —Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido— pues se ha determinado en sucesivas evaluaciones que éstos son los cinco países con la mayor exportación de bienes y servicios.

Al introducirse el euro, el 1 de enero de 1999, los montos de marcos alemanes y francos franceses en la cesta fueron reemplazados por montos equivalentes en euros, basándose en las tasas de conversión fijas entre el euro y esas dos monedas nacionales, anunciadas por el Consejo Europeo el 31 de diciembre de 1998.

La tasa de interés del DEG, que se ajusta semanalmente, es el promedio ponderado de las tasas de interés de ciertos instrumentos a corto plazo en los cinco países cuyas monedas integran la cesta de valoración. Desde el 1 de enero de 1991, estas tasas de interés y estos instrumentos han sido el rendimiento de mercado de las letras del Tesoro a tres meses en Estados Unidos, Francia y el Reino Unido; la tasa de los depósitos interbancarios a tres meses en Alemania, y la tasa de los certificados de depósito a tres meses en Japón. Estas tasas y estos instrumentos no cambiaron al introducirse el euro, el 1 de enero de 1999, pero los instrumentos de Alemania y Francia se expresan ahora en euros.

La próxima revisión de las cestas de valoración y de tasas de interés del DEG tendrá lugar a más tardar en el año 2000; cualquier cambio que se introduzca entrará en vigor el 1 de enero de 2001.

## Asignaciones de DEG

Uno de los fines principales del FMI es facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, para lo cual es necesario contar con un nivel de reservas adecuado. Si el FMI considera que existe una necesidad global de reservas a largo plazo, puede complementar los activos ya existentes mediante una asignación de DEG, de la magnitud y en el momento que decida la Junta de Gobernadores. El FMI está facultado para crear liquidez incondicional mediante la asignación de DEG a todos los países miembros en proporción a sus cuotas. El 1 de enero de 1981 se realizó la última asignación de DEG, por un monto de DEG 4.100 millones, a los 141 países que eran miembros del FMI en ese momento.

Actualmente, más de una quinta parte de los 182 países miembros del FMI no han recibido nunca una asignación de DEG porque ingresaron en la institución después de 1981. Además, otros países no han participado en todas las asignaciones. A fin de lograr una distribución equitativa de las asignaciones acumulativas de DEG entre todos los participantes en el Departamento de DEG y tras una amplia revaluación del papel y las funciones del DEG a la luz de los cambios del sistema financiero mundial, la Junta de Gobernadores adoptó, en septiembre de 1997, una resolución en virtud de la cual se propone una cuarta enmienda del Convenio Constitutivo del FMI.

Si los países miembros aprueban la enmienda, se podrá realizar una asignación especial, con carácter excepcional, de DEG 21.400 millones, con lo que se duplicaría el nivel de las asignaciones acumulativas actuales y se elevaría la relación entre las asignaciones acumulativas de DEG y la cuota de cada uno de los países miembros establecida en el marco de la novena revisión general a un nivel común de referencia del 29,32%. La enmienda propuesta, que entrará en vigor cuando sea aprobada por las tres quintas partes de los países miembros que representen el 85% del total de votos del FMI, contempla también la posibilidad de que los futuros participantes reciban una asignación especial después de la fecha de participación o de la fecha de entrada en vigor de la cuarta enmienda, si esta fecha fuese posterior a la fecha de participación. La enmienda propuesta no afectaría a las facultades actuales de la institución para asignar DEG si se determina que existe una necesidad mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva.

## Operaciones y transacciones en DEG

Los países miembros del FMI pueden utilizar DEG en diversas transferencias voluntarias, incluidas las transacciones “por acuerdo”, mediante las cuales se cambian DEG por monedas. Las transacciones por acuerdo aumentaron de un nivel de DEG 8.600 millones, registrado en 1997/98, a DEG 13.800 millones en 1998/99. Por otra parte, pueden utilizarse DEG en otras operaciones: compras y ventas a término, swaps, liquidaciones de obligaciones financieras, préstamos y donaciones, y como valor para el cumplimiento de obligaciones financieras.

Las transacciones en DEG se vieron facilitadas por los acuerdos entre el FMI y 12 países miembros que están dispuestos a comprar o vender DEG a cambio de una o más monedas de libre uso siempre que sus tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites. Estos acuerdos “dobles” de compra-venta han contri-

### Valoración del DEG al 31 de agosto de 1999

Moneda	Monto de moneda <sup>1</sup>	Tipo de cambio al 31 de agosto <sup>2</sup>	Equivalente en US\$ <sup>3</sup>
Dólar de EE.UU.	0,5821	1,00000	0,582100
Euro (Alemania)	0,2280	1,05450	0,240426
Euro (Francia)	0,1239	1,05450	0,130653
Libra esterlina	0,1050	1,60370	0,168389
Yen japonés	27,2000	109,55000	0,248288
		<b>Total</b>	<b>1,369856</b>

DEG 1 = US\$1,36986  
 US\$1 = DEG 0,730004<sup>4</sup>

<sup>1</sup>Cantidad de cada una de las monedas que integran la cesta del DEG.

<sup>2</sup>Tipo de cambio expresado en unidades monetarias por dólar de EE.UU., salvo los tipos de cambio del euro y de la libra esterlina, que se expresan en dólares de EE.UU. por unidad monetaria.

<sup>3</sup>Equivalente en dólares de EE.UU. de las cantidades de cada moneda.

<sup>4</sup>Valor oficial en DEG del dólar de EE.UU., que es el inverso del total del equivalente en dólares de EE.UU.; es decir, 1÷1,36986, redondeado a seis dígitos significativos.

Datos: FMI, Departamento de Tesorería

buido a mantener la liquidez del sistema del DEG. El volumen de transacciones alcanzó un nivel récord de DEG 49.000 millones en 1998/99, impulsado sobre todo por flujos vinculados al aumento de cuotas correspondiente a la undécima revisión general.

Los países miembros también utilizan DEG para cumplir sus obligaciones financieras ante el FMI, en la Cuenta de Recursos Generales. Estas obligaciones consisten principalmente en cargos aplicados al uso de los recursos del FMI por parte de los países miembros, recompras (rembolsos) y las suscripciones de cuotas. El FMI transfiere DEG de la Cuenta de Recursos Generales a los países miembros, principalmente para compras (giros); la remuneración sobre el saldo acreedor de los países miembros, y el reembolso de los préstamos obtenidos por el FMI, así como el pago de los intereses sobre éstos. Además, pueden utilizarse DEG en operaciones realizadas en el marco del servicio reforzado de ajuste estructural; estas operaciones requieren la intermediación de tenedores autorizados puesto que no se pueden mantener DEG directamente en la Cuenta Especial de Desembolsos ni en las cuentas administradas del FMI.

El Convenio Constitutivo del FMI establece un mecanismo de designación, en virtud del cual el FMI designa países miembros con una sólida balanza de pagos y un buen nivel de reservas brutas para que proporcionen monedas de libre uso a los países miembros que tengan necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, a cambio de DEG. Sin embargo, desde septiembre de 1987, no se han efectuado transacciones con designación porque todos los canjes de DEG por monedas han podido realizarse mediante transacciones por acuerdo. ■

## El FMI evoluciona en respuesta a más de medio siglo de desafíos y cambio

**1944**

**1-22 de julio**

En la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods (New Hampshire) se elaboran los Convenios Constitutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

**1945**

**27 de diciembre**

Entra en vigor el Convenio Constitutivo, al ser suscrito por los gobiernos de 29 países a los que corresponde el 80% de las cuotas originales.

**1952**

**13-14 de agosto**

Alemania y Japón ingresan en el FMI.

**1 de octubre**

El Directorio Ejecutivo aprueba proyectos de textos normalizados de acuerdos de derecho de giro.

**1962**

**5 de enero**

El Directorio Ejecutivo aprueba las condiciones de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos.

**1963**

**27 de febrero**

Se establece el servicio de financiamiento compensatorio.

**1967**

**29 de septiembre**

La Junta de Gobernadores aprueba el plan de creación de derechos especiales de giro (DEG).

**1969**

**25 de junio**

Se establece el servicio de financiamiento de existencias reguladoras.

**28 de julio**

Entra en vigor, al ser aceptada por tres quintos de los países miembros a los que corresponden los cuatro quintos del total de los votos, la primera enmienda del Convenio Constitutivo, por la que se establece un servicio financiero basado en el DEG.

**1970**

**1 de enero**

Primera asignación de DEG.

**1971**

**15 de agosto**

Estados Unidos informa al FMI que ya no comprará y venderá libremente oro para liquidar transacciones internacionales. Dejan de existir las paridades cambiarias y la convertibilidad del dólar.

**18 de diciembre**

Tras cuatro meses de negociaciones, se dispone, en el Acuerdo del Smithsonian, la reordenación de las monedas de los países industriales y el aumento del precio del oro. El FMI establece un régimen temporal de tipos de cambio centrales y márgenes más amplios.



*Hotel Mt. Washington, Bretton Woods, New Hampshire.*

**1946**

**8-18 de marzo**

En la reunión inaugural de la Junta de Gobernadores, en Savannah (Georgia), se adoptan los Estatutos; se acuerda establecer la sede del FMI en Washington, y se eligen los primeros directores ejecutivos.

**6 de mayo**

Doce directores ejecutivos —cinco designados y siete electos— celebran su reunión inaugural en Washington.

**27 de septiembre-5 de octubre**

Primeras Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en la ciudad de Washington.

**1947**

**1 de marzo**

El FMI inicia sus operaciones.

**8 de mayo**

Primer giro contra los recursos del FMI (Francia).

**1972**
**26 de julio**

La Junta de Gobernadores aprueba la resolución por la que se establece el Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional (Comité de los Veinte).

**1973**
**19 de marzo**

Se inicia una "flotación generalizada" al introducir los países de la CE la flotación conjunta de sus monedas frente al dólar de EE.UU.

**1974**
**12-13 de junio**

Concluye la labor del Comité de los Veinte. Se acuerda un programa inmediato encaminado a facilitar la evolución del sistema monetario. El Directorio Ejecutivo establece el servicio financiero del petróleo; adopta directrices para la gestión de los tipos de cambio flotantes, e introduce un nuevo método de evaluación del DEG, basado en una cesta de 16 monedas.

**13 de septiembre**

El FMI establece el servicio ampliado del Fondo para otorgar asistencia de mediano plazo a los países que experimentan problemas de balanza de pagos provocados por cambios económicos estructurales.

**3 de octubre**

El Comité Provisional celebra su reunión inaugural. Había sido establecido el 2 de octubre.

**1975**
**1 de agosto**

El Directorio Ejecutivo establece una Cuenta de Subvención para ayudar a los países miembros más gravemente afectados que estén utilizando el servicio financiero del petróleo, financiada mediante aportaciones.

**1976**
**7-8 de enero**

El Comité Provisional se pronuncia sobre una "reforma provisional" del sistema monetario, que incluye la enmienda del Artículo IV y otros temas.

**5 de mayo**

El Directorio Ejecutivo establece un Fondo Fiduciario para brindar asistencia de balanza de pagos a los países en desarrollo, con las ganancias provenientes de la venta de oro. También aprueba normas y procedimientos para la venta de oro.

**2 de junio**

El FMI realiza la primera licitación de oro, en el marco de pautas del Comité Provisional referentes a la enajenación de un tercio de las tenencias de oro del FMI.

**1977**
**4 de febrero**

El FMI realiza los primeros desembolsos de préstamos enmarcados en el Fondo Fiduciario.

**29 de agosto**

El Directorio Ejecutivo establece el servicio de financiamiento suplementario.

**1978**
**1 de abril**

Entra en vigor la segunda enmienda del Convenio Constitutivo, por la que se reconoce el derecho de los países a adoptar el régimen cambiario que prefieran.

**24 de septiembre**

El Comité Provisional se pronuncia en favor de que las cuotas aumenten un 50%, en el marco de la séptima revisión general. Al ser aceptada por todos los países miembros, los recursos generales del FMI alcanzan un nivel de DEG 58.600 millones. El Comité se pronuncia también en favor de nuevas asignaciones de DEG, a razón de DEG 4.000 millones por año, durante tres años, a partir de enero de 1979.

**1979**
**23 de febrero**

Entra en vigor el servicio de financiamiento suplementario del FMI.

**1980**
**25 de abril**

El Comité Provisional recomienda que el FMI esté dispuesto a cumplir un papel cada vez más importante en materia de ajuste y financiamiento de desequilibrios de pagos prestando asistencia en períodos más prolongados y por montos mayores.

**17 de septiembre**

El FMI decide unificar y simplificar las cestas de monedas que se utilizan para determinar el valor y la tasa de interés del DEG. La cesta unificada estará compuesta de las monedas de los cinco países miembros con mayor exportación de bienes y servicios en 1975-79: dólar de EE.UU., marco alemán, franco francés, yen japonés y libra esterlina.



*Camille Gutt, de Bélgica, fue el primer Director Gerente del FMI de 1946 a 1951.*



*Ivar Rooth, de Suecia, fue Director Gerente de 1951 a 1956.*

**1 de diciembre**

El FMI hace público que 128 países miembros le notificaron su consentimiento a un aumento de las cuotas en el marco de la séptima revisión general, cumpliéndose el mínimo de participación obligatoria a los efectos de la entrada en vigor del incremento de las cuotas, con lo que el total de éstas se elevaría a DEG 60.000 millones.

**1981**

**1 de enero**

El FMI comienza a utilizar la cesta de cinco monedas para determinar la valoración diaria del DEG.

**13 de marzo**

El FMI decide instituir una política de acceso ampliado a sus recursos una vez comprometidos totalmente los recursos provenientes del servicio de financiamiento suplementario y hasta que entre en vigor la

octava revisión general de cuotas.

**23 de abril**

El FMI anuncia decisiones encaminadas a hacer más atractivo al DEG como activo de reserva, entre ellas, tasas de interés más competitivas y la eliminación del requisito de reconstitución (lo que permite a los países miembros utilizar DEG permanentemente).

**7 de mayo**

El Director Gerente del FMI y el Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita firman un acuerdo que permite al FMI obtener crédito por un monto máximo de DEG 8.000 millones para financiar la política de acceso ampliado del Fondo, que comienza así a funcionar.

**13 de mayo**

El FMI llega a un acuerdo en principio con bancos centrales y agencias oficiales de 13 países industriales, en cuyo marco éstos pondrán a su disposición DEG 1.100 millones a lo largo de dos años para ayudar a financiar la política de acceso ampliado del FMI.

**21 de mayo**

El FMI decide conceder financiamiento a los países miembros que experimentan dificultades de balanza de pagos provocadas por "excesos" de costo de importación de cereales.



*Per Jacobsson, de Suecia, fue Director Gerente de 1956 a 1963.*



*Pierre-Paul Schweitzer, de Francia, fue Director Gerente de 1963 a 1973.*

**1982**

**13 de agosto**

México enfrenta graves problemas para atender el servicio de su deuda externa, iniciándose así la crisis de la deuda. En los meses posteriores, el FMI respalda programas de ajuste de gran envergadura en México y en varios otros países con graves problemas de servicio de la deuda.

**1983**

**Febrero-marzo**

El Comité Provisional acuerda el incremento de las cuotas del FMI en el marco de la octava revisión general. La Junta de Gobernadores del FMI adopta una resolución sobre aumento de las cuotas.

**30 de noviembre**

Entra en vigor el incremento de cuotas en el marco de la octava revisión general.

**30 de diciembre**

Diez participantes de los AGP se manifiestan de acuerdo con la revisión y el incremento de los AGP.

**1985**

**6-7 de octubre**

El Comité Provisional acuerda que unos DEG 2.700 millones de reembolsos del Fondo Fiduciario, con los que se contaría en 1985-91, se utilicen para ofrecer crédito en condiciones concesionarias a países miembros de bajo ingreso.

**2 de diciembre**

El Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial expresan el amplio apoyo de sus instituciones al plan de Estados Unidos referente a la deuda, propuesto por el Secretario James Baker, en el que se pide a los deudores la aplicación de medidas de ajuste globales, a los bancos multilaterales de desarrollo la concesión de un mayor volumen de préstamos estructurales más eficaces, y a los bancos comerciales un aumento del nivel de sus préstamos.

**1986**

**27 de marzo**

El FMI establece el SAE para brindar asistencia de balanza de pagos en condiciones concesionarias a los países en desarrollo de bajo ingreso.

**9-10 de abril**

El Comité Provisional hace un llamamiento para mejorar la coordinación de la política económica de los países miembros y el sistema de flotación cambiaria.

**1987**

**22 de febrero**

Se reúnen los ministros de Hacienda de los seis países con mayores economías. En el Acuerdo del Louvre, el Director Gerente del FMI y los ministros manifiestan su acuerdo en intensificar la política de coordinación y en cooperar estrechamente para estimular la estabilidad de los tipos de cambio.

**29 de diciembre**

El FMI establece el servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) para brindar recursos a los países de bajo ingreso que ponen en marcha estrictos programas macroeconómicos y estructurales trienales encaminados a mejorar la balanza de pagos y fomentar el crecimiento económico.

**1988**
**23 de agosto**

El Directorio Ejecutivo establece el servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC) para los países miembros que sufren una baja de sus ingresos de exportación por causas ajenas a su control a fin de ayudarlos a mantener sus programas de ajuste.

**25-26 de septiembre**

El Comité Provisional aprueba el enfoque de colaboración intensificada para resolver el problema de los atrasos.

**1989**
**23 de mayo**

El Directorio Ejecutivo intensifica la estrategia encaminada a hacer frente al problema de la deuda de los países en desarrollo, basada en parte en las propuestas del Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Nicholas F. Brady. Los países con sólidos programas de ajuste tendrán acceso a los recursos del FMI con fines de reducción de la deuda o del servicio de la deuda.

**1990**
**7-8 de mayo**

El Comité Provisional se pronuncia en favor de que las cuotas aumenten un 50%. Además recomienda que el Directorio Ejecutivo proponga la tercera enmienda del Convenio Constitutivo, por la que se disponga la suspensión del derecho de voto, y de otros derechos propios de la calidad de miembro, a los países que no cumplan sus obligaciones financieras ante el FMI. El Comité aprueba el enfoque de acumulación de derechos, que permite a los países miembros con atrasos persistentes establecer un historial en materia de políticas y pagos y acumular derechos para efectuar giros en el futuro.

**28 de junio**

El Directorio Ejecutivo propone aumentar el total de cuotas del FMI de DEG 90.100 millones a DEG 135.200 millones en el marco de la novena revisión general.

**Noviembre**

El Directorio Ejecutivo aprueba la ampliación temporal de los servicios del FMI para brindar asistencia a los países afectados por la crisis del Golfo.

**1991**
**5 de octubre**

La U.R.S.S. firma con el FMI un acuerdo de suministro de asistencia técnica, en el contexto de su solicitud de ingreso pleno en el FMI.

**1992**
**Abril-mayo**

El Directorio Ejecutivo aprueba el ingreso de los Estados de la antigua Unión Soviética en el FMI.

**5 de agosto**

El FMI aprueba un acuerdo de derecho de giro por un monto de DEG 719 millones a favor de Rusia.

**Noviembre**

El Directorio Ejecutivo adopta la tercera enmienda del Convenio Constitutivo y determina que se han cumplido los requisitos establecidos para el aumento de las cuotas en el marco de la novena revisión general.

**1993**
**16 de abril**

El Directorio Ejecutivo aprueba la creación del STS, orientado hacia países que experimentan dificultades de balanza de pagos como secuela de la transformación de sus economías planificadas en economías de mercado, que funcionará a lo largo de 1994.

**13 de mayo**

La República Kirguisa se convierte en el primer país miembro del FMI en acogerse al STS.

**1994**
**23 de febrero**

El Directorio Ejecutivo pone en marcha operaciones enmarcadas en un SRAE renovado y ampliado.

**Marzo-mayo**

El FMI aprueba la celebración de acuerdos a favor de 13 países de la zona del franco CFA, tras el reajuste de las paridades realizado en enero.

**6 de junio**

El FMI anuncia la creación de tres cargos de Subdirectores Gerentes.

**2 de octubre**

El Comité Provisional adopta la Declaración de Madrid, en la que pide a los países industriales sustentar el crecimiento, reducir el desempleo y evitar



*H. Johannes Witteveen, de los Países Bajos, fue Director Gerente de 1973 a 1978.*



*Jacques de Larosière, de Francia, fue Director Gerente de 1978 a 1987.*



Ian S. McDonald  
Director

Sara Kane • Sheila Meehan  
Elisa Diehl  
Redactoras

Philip Torsani  
Director de artes gráficas

Victor Barcelona  
Diseñador gráfico

### Edición en español

División de Español

Dirección de Servicios Lingüísticos

Hugo Moreno  
Traducción

Magdalena Copeland  
Corrección de pruebas  
y autoedición

El *Boletín* (ISSN 0250-7240) es una publicación del FMI. Durante el año aparecen 23 números en español, francés e inglés, además del *Suplemento sobre el FMI* y un índice anual. Las opiniones e información publicadas no representan necesariamente la posición oficial del FMI. Los mapas que se publican para orientar a los lectores provienen de la sexta edición de *Atlas of the World*, de National Geographic; los nombres y las fronteras que aparecen en los mismos no reflejan la posición del FMI con respecto a la situación jurídica de ningún territorio, ni tampoco la conformidad de la institución en relación con dichas fronteras. El material publicado puede reproducirse mencionando la fuente de información. Las cartas al director deben dirigirse a: Current Publications Division, Room IS9-1300, IMF, Washington, D.C., 20431, EE.UU. Tel.: (202) 623-8585; dirección electrónica: [imfsurvey@imf.org](mailto:imfsurvey@imf.org). El *Boletín* se distribuye por correo aéreo (Canadá, Estados Unidos y México: *first class*, otros países: *airspeed*). El precio de la suscripción anual, para empresas privadas y particulares, es de US\$79. Las solicitudes de pedido deberán dirigirse a: Publication Services, Box XS900, IMF, Washington D.C. 20431, EE.UU. Tel.: (202) 623-7430. Fax: (202) 623-7201. Correo electrónico: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org).

Septiembre de 1999

32

un repunte de la inflación; a los países en desarrollo ampliar el crecimiento, y a las economías en transición aplicar audaces medidas de estabilización y reforma.

### 1995

#### 1 de febrero

El Directorio Ejecutivo aprueba un acuerdo de derecho de giro por un monto de DEG 12.100 millones a favor de México, el mayor compromiso financiero en la historia del FMI.

### 1996

#### 26 de marzo

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un crédito de DEG 6.900 millones a favor de Rusia en el marco del mayor acuerdo ampliado en la historia del FMI.

#### 16 de abril

El FMI establece las Normas Especiales para la Divulgación de Datos, a las que podrán acogerse con carácter voluntario los países miembros que ya tienen o procuran acceso a los mercados internacionales de capital. Para más adelante, se prevé poner en marcha un Sistema General de Divulgación de Datos.

### Septiembre

El Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo aprueban la Iniciativa conjunta para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa para los PPME).

### 1997

#### 27 de enero

El Directorio Ejecutivo aprueba los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP) como primera y principal fuente de financiamiento en caso de que el FMI necesite recursos suplementarios.

#### 25 de abril

El Directorio Ejecutivo aprueba la publicación de notas de información al público al término de las consultas del Artículo IV, a petición del país interesado, para dar a conocer al público la opinión del FMI.

#### 20 de septiembre

El Directorio Ejecutivo del FMI llega a un acuerdo sobre un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo que permitirá a los países miembros recibir una proporción equitativa de las asignaciones acumulativas de DEG.



Michel Camdessus, de Francia, es Director Gerente desde 1987.

#### 4 de diciembre

El Directorio Ejecutivo aprueba un acuerdo de derecho de giro de DEG 15.500 millones a favor de Corea, el mayor compromiso de recursos financieros en la historia del FMI.

#### 17 de diciembre

Tras la crisis financiera de Asia, el FMI crea el servicio de complementación de reservas (SCR) para ayudar a los países miembros a hacer frente a pérdidas súbitas y perturbadoras de confianza de los mercados.

El SCR se activa al día siguiente para respaldar el

acuerdo de derecho de giro a favor de Corea.

### 1998

#### 8 de abril

Uganda se convierte en el primer país miembro en recibir alivio de la deuda (aproximadamente US\$350 millones en valor neto actualizado) en el marco de la Iniciativa para los PPME, a la que el FMI contribuirá con unos US\$160 millones.

#### 20 de julio

El FMI activa los AGP por primera vez en 20 años, y por primera vez en favor de un país no participante, para financiar el aumento en DEG 6.300 millones de un acuerdo en el marco del SAF a favor de Rusia.

#### 2 de diciembre

El FMI activa los NAP por primera vez para ayudar a financiar un acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil.

### 1999

#### 1 de enero

Once países miembros de la Unión Europea adoptan una nueva moneda común: el euro. El FMI concede la condición de observador al BCE, institución encargada de la política monetaria de la zona del euro.

#### 22 de enero

Entrada en vigor del aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general, que eleva el total de las cuotas a DEG 212.000 millones.

#### 23 de abril

El Directorio Ejecutivo amplía el SCR con el fin de proporcionar líneas de crédito contingente a los países miembros que apliquen una política económica sólida, pudiendo, sin embargo, verse afectados por los efectos de contagio.